



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima

IESTP "Manuel Arévalo
Cáceres"

"Año de la Universalización de la Salud"
"Un Perú que lee, un país que cambia"

Los Olivos, 28 de octubre del 2020

OFICIO N° 196-VIRTUAL-DG.IESTP"MAC"-2020

Señora
EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de la Dirección de
Educación de Lima Metropolitana
Presente.-

ATENCIÓN: JUANA YANIRA LOYOLA TAPIA
Jefa de la Oficina de Gestión de la Educación Superior - OGESUP

ASUNTO: REMITE DOCUMENTO DE GESTIÓN - PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

REF.: OFICIO MÚLTIPLE N° 096-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre del IESTP "Manuel Arévalo Cáceres" del distrito de Los Olivos, con relación al asunto y referencia a fin de remitirle la Resolución Directoral N° 059-VIRTUAL-DG.IESTP"MAC"-2020 el Proyecto Educativo Institucional para su evaluación en el ámbito de su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Zenaida A. Flores Manrique
Directora (e) del IESTP "MAC"

Ing. Zenaida A. Flores Manrique
Directora General (e) del IESTP "MAC"

ZAFM/DG.IESTP"MAC"
mlp



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima

IESTP "Manuel Arévalo
Cáceres"

Año de la Universalización de la Salud"
"Un Perú que lee un Perú que cambia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 059-VIRTUAL-DG.IESTP"MAC"-2020

Los Olivos, 16 de octubre de 2020

VISTO:

El Proyecto Educativo Institucional 2019-2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" del distrito de Los Olivos, provincia de Lima, jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que es función de la Institución Educativa elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de Trabajo y el Reglamento Interno entre otros.

Que, el D.S. N° 011-2012-ED en el artículo 137° Instrumento de Gestión Educativa literal a) establece: El Proyecto Educativo Institucional (PEI). Contiene la identidad de la institución educativa, el diagnóstico y conocimiento de la comunidad educativa y su entorno, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, resultados y plan de mejora. Se elabora en el marco del proyecto educativo local y el plan de desarrollo concertado local, se fundamenta en la democracia participativa de la gestión escolar, dentro de una visión prospectiva de la educación.

Que, la Resolución Viceministerial N° 277 Lineamientos Académicos generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica indica en el numeral 3.1. Establecer disposiciones que regulen y orienten la gestión pedagógica en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, siendo el Proyecto Educativo Institucional el instrumento de gestión que concreta la misión y la visión del IEST, vinculando con el plan de desarrollo institucional a corto, mediano y largo plazo.

Que, la Resolución Viceministerial N° 276-2019-2020, numeral 5.1.5 CBC I literal a) Componente 1: Gestión Estratégica. El PEI, el RI y el PAT deben estar alineados al enfoque pedagógico de la Institución educativa, a los fines de la educación Superior y al marco normativo vigente.

Que, la Resolución Viceministerial 087-2020-MINEDU" Orientaciones para el desarrollo educativo en los centros de educación técnicos productiva e institutos y escuelas de educación superior en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19" establece en el numeral 6.2.1. la dirección general de considerarlo pertinente, establece disposiciones normativas y/o institucionales que permitan ejercer acciones y/o alternativas para el desarrollo del servicio educativo en la modalidad no presencial durante la emergencia sanitaria, de acuerdo a su entorno y contexto regional.

De conformidad con, Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 30512. Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes, el D.S. N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 277 Lineamientos Académicos generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, la Resolución Viceministerial N° 276-2019-2020, Resolución Viceministerial 087-2020-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo primero. - Aprobar en Vía de Regularización el Proyecto Educativo Institucional vigente el año 2020 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" con vigencia desde 02 de mayo 2019 hasta 31 diciembre del 2022, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 en el cumplimiento del desarrollo del servicio educativo y demás normas vigentes.

Artículo segundo. - Encargar su cumplimiento al Personal Directivo, Docente, y Administrativo.

Artículo tercero. - Remitir a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Ing. Zenaida A. Flores Manrique
Directora General e) del IESTP "MAC"

ZAFM/DG.IESTP"MAC"
Mlp

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" R. M. N° 508-86-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102</p>
--	--	---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

“Manuel Arévalo Cáceres”
R.M. N° 508-86-ED



Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Del 2019 al 2022

Los Olivos, mayo del 2019

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológica "MANUEL ABRUJO CÁCERES" R. M. N° 0468-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D- 2019 Versión: 01 Página:2</p>
--	--	---

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	5
CAPITULO I : DATOS GENERALES	6
1.1 Denominación Oficial de la Institución	6
1.2 Documentos Legales de Creación	6
1.3 Ubicación Geográfica	6
1.4 Programas de Estudio	7
1.5 Características del Local.	7
CAPITULO II : MARCO NORMATIVO	9
2.1 Constitución y Leyes	9
2.2 Decretos y Resoluciones - Directivas	9
2.3 Articulación de Políticas	10
2.4 Fines de la Educación Superior Tecnológica	13
2.5 Estrategias de articulación de políticas nacionales para la institución.	14
CAPITULO III: IDENTIDAD INSTITUCIONAL	15
3.1 Reseña Historia	15
3.2 Organización Institucional	16
3.3 Gobierno y Organización.	18
3.4 Caracterización de la problemática por áreas	20
3.2.1 Identificación de problemas en el aspecto Técnico Pedagógico	21
3.2.2 Identificación de problemas en el aspecto Administrativo	22
3.2.3 Identificación de problemas en el aspecto Institucional	23
3.5 Planeamiento Estratégico	24
3.1 Visión	24
3.1.1 Visión Nacional del Sector	24
3.1.2 Visión Regional del sector	24
3.1.3 Visión Institucional	24
3.2 Misión	24
3.2.1 Misión Nacional del Sector	24
3.2..2 Misión Regional del Sector	24
3.2.3 Misión Institucional	25
3.3 Valores	25



CAPITULO IV: DIAGNOSTICO ANALISIS FODA	29
4.1 Descripción General	29
4.2 Análisis situacional Institucional (FODA)	29
4.2.1 Análisis FODA Área de Gestión Institucional	30
4.2.2 Análisis FODA Área de Gestión Pedagógica - Procesos Académicos	31
4.2.3 Análisis FODA Área de Gestión Administrativa	34
4.3 Resultados de Impacto	35
4.4 Matriz de Estrategias	36
CAPITULO V: JUSTIFICACIÓN	39
5.1 Que queremos Ser	39
5.2 Fundamentos Pedagógicos	39
5.3 Fundamentos Teóricos	43
5.4 Fundamentos Psicológicos	44
5.5 Aportes que ofrece desde la Prospectiva Tecnológica, Técnica y Económica o del Mercado Laboral.	45
5.4.1 Prospectiva Tecnológica	45
5.4.2 Prospectiva Técnica y económica	45
5.4.3 Prospectiva del mercado laboral	45
5.6 Fortalecimiento Institucional	46
CAPITULO VI : OBJETIVOS	47
6.1 Objetivo Nacional	47
6.2 Objetivo Regional	47
6.3 Objetivo Institución.	47
6.2.1 Dimensión : Gestión Institucional	48
6.2.2 Dimensión: Gestión de Calidad	49
6.2.3 Dimensión : Académicos	50
6.2.4 Resultado e Impacto	50
CAPITULO VII: TENDENCIAS PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS	51
7.1 Tendencias Pedagógicas	51
7.2 Tendencias Pedagógicas	51
CAPITULO VIII: LICENCIAMIENTO	54
8.1 Licenciamiento	54
8.2 Evaluación Certificación y Acreditación.	55
8.3 Proceso de Acreditación, como mejora de la calidad de la Oferta Educativa.	56



CAPITULO IX: LA PROPUESTA PEDAGOGICA Y DIDACTICA	58
9.1 Principios Pedagógicos	58
9.2 Fundamentos del Currículo	59
9.3 Características del currículo	61
9.4 Currículo del Instituto	61
9.5 Organización Curricular.	64
9.6 Perfil de Egresado del estudiante	65
9.7 Estudios de capacitación, actualización y especialización a egresados para titulación.	65
9.8 Objetivos Pedagógicos	66
9.9 Perfil del Personal Directivo y Docente	66
9.10 Orientaciones Curriculares.	69
9.11 Itinerario Formativo	74
a) Itinerario Formativo de la Carrera Profesional de Computación e Informática	74
b) Itinerario Formativo de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica	76
c) Itinerario Formativo de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias	78
9.12 Sistema de Evaluación	81
9.13 Otros Componentes	81
9.13.1 El Diseño Curricular: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	81
9.13.2 Elaboración del Silabo	82
9.13.3 Estructura del Silabo	83
9.13.4 Plan de Sesión de Aprendizaje.	89
9.13.5 Registro de Evaluación 2018-I	90
9.14.6 Registro de Evaluación adecuado al silabo y al Registro de Evaluación	91
CAPITULO X: INVESTIGACION APLICADA E INNOVACION	94
10.1 Investigación Aplicada e Innovación	94
CAPITULO XI GESTION INSTITUCIONAL	95
11 Propuesta de Gestión	96
CAPITULO XII: MONITOREO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACION DEL PEI	101
12.1 Dimensiones, Factores, Criterios y Estándares para Institutos Superiores.	102
12.2 Dimensiones, Factores, Criterios y Estándares para Salud.	103
12.3 Dimensiones de la Calidad Educativa	104
Enlaces Web	104

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológico "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" R. M. N.º 0468-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página:5</p>
--	--	--

PRESENTACION

El Instituto de educación Superior Tecnológico Publico "Manuel Arévalo Cáceres" es una comunidad educativa publica e integrada por formadores, estudiantes, egresados y autoridades del instituto y personal administrativo; con 26 años de servicios, formando profesionales para el desarrollo del país, al más alto nivel de educación tecnológico.

La elaboración de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) ha sido una etapa significativa siendo una propuesta hacia el futuro para consolidar y mejorar sustancialmente la calidad del servicio educativo que nos hemos propuesto alcanzar y que correlativamente nos va a permitir alcanzar la visión institucional a través de nuestra misión.

Los estudios y las experiencias exitosas nos muestran que un enfoque de desarrollo institucional, con miras a potenciar las capacidades personales y profesionales de los individuos hacia una actitud y aptitud donde predominen la madurez y vocación por el estudio y dicho servicio está dirigida a jóvenes y adultos sin distinción alguna índole con deseos de superación, con una actitud emprendedora y empresarial para la inserción en el mercado productivo, garantiza la calidad del servicio educativo.

Por ello, este **Proyecto Educativo Institucional** será un instrumento de gestión que confiamos que el trabajo realizado beneficie a nuestra comunidad educativa para los próximos 5 años que nos permitirá mejorar el perfil profesional educativos y el desarrollo Profesional con una propuesta curricular que brinde más oportunidades a nuestros alumnos y egresados

Con la ejecución del PEI se procura lograr un conocimiento verídico y real de la situación pasada y presente de nuestra institución y de la comunidad a la que pertenece; este diagnóstico fue llevado a cabo por medio de la técnica FODA que permita el estudio de nuestra realidad interna y externa y propone estrategias a través de los Proyectos de Innovación, los cuáles se irán actualizando cada año y finalmente lograr los objetivos deseados para que nuestro IEST MAC, logre la competitividad en el sector Educación y desarrollo profesional con una propuesta curricular que brinde más oportunidades a nuestros alumnos y egresados:

- **Competencia Laboral:** Dominio de Programa de Estudio, produce y da servicios
- **Competencia Informática:** Utilización de programas informáticos que aplican Su oferta y oportunidades laborales
- **Competencia empresarial:** Creatividad económica auto sostenible Independiente o asociativa

Este perfil de competencias integradas, está en función del basamento humanístico, científico, tecnológico de las carreras profesionales que ofrecemos, pero que a su vez implique el perfil institucional:

- **Institución Eficiente:** Sistema de gestión integrada, que demuestre honestidad, transparencia, competitividad con visión al futuro
- **Institución dinámica:** Decisiones y acciones rápidas, eficaces, coordinadas y planificadas
- **Institución Oportuna:** actitud visionaria, emprendedora y aspiraciones educativas empresariales

La finalidad institucional es la de orientar nuestras actividades pedagógicas, administrativas e institucionales en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional y el Proyecto Educativo Regional, siendo el precedente para la formación de los demás instrumentos de gestión. La Investigación aplicada, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnologías, la creatividad y el emprendimiento para alcanzar un mayor desarrollo social, económico, cultural y humano, con el propósito de alcanzar mayores puestos de trabajo, modificado las características del mercado actual por la globalización de la economía y el desarrollo tecnológico.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página:6
---	---	---

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES

1.1 DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN:

Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Manuel Arévalo Cáceres"

1.2 DOCUMENTOS LEGALES DE CREACIÓN

1.2.1 Dispositivo Legal que Crea el Instituto

Resolución Ministerial N° 508-86-ED, de la fecha 13 de agosto 1986.

1.2.2 Resoluciones que Crean los Programas de Estudio

Computación e Informática :	R. D. N° 1272-92-ED
Enfermería Técnica :	R. M. N° 508-86-ED
Industrias Alimentarias :	R. M. N° 508-86-ED

1.2.3 Resolución de Revalidación

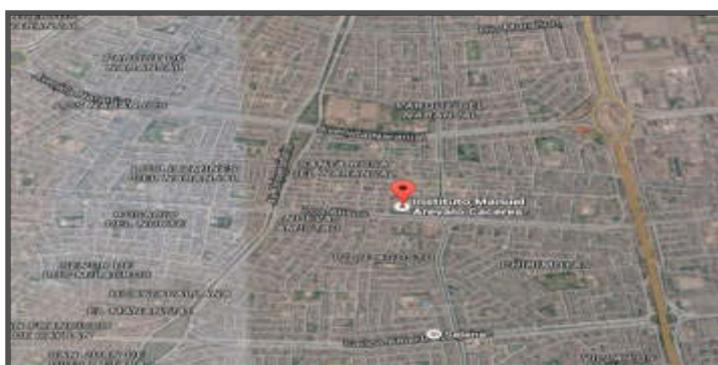
Resolución Directoral N° 0688-2006-ED

1.2.4 Nombre del Director actual

Mg. Jaramillo Moreno Jaime

1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Departamento :	Lima
Provincia :	Lima
Distrito :	Los Olivos





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto De Educación Superior Tecnológica
"MANUEL ABADE OCHOA"
R. M. N° 0460-2004-ED

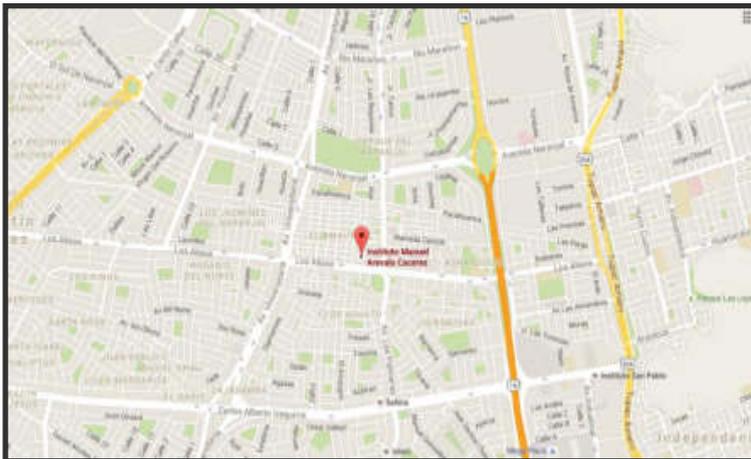
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: PEI-D-
2019
Versión: 01
Página:7

1.3.1 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El IESTP "MAC" está ubicado en el distrito de Los Olivos en Av. Los Alisos Nº 950, se localiza geográficamente:

El distrito de los Olivos está ubicado en la provincia de Lima y localizado en Lima Norte, tiene como limitantes; por el Norte con el distrito de Puente Piedra, por el Este con el distrito Comas e Independencia, por el Sur y Oeste con el con el distrito de San Martín de Porres.



1.4 PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

CON TRES (03) AÑOS DE FORMACIÓN:	
ITM	Programas de Estudios
01	Computación e Informática
02	Enfermería Técnica
03	Industrias Alimentarias



1.5 CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL

a. DIMENSIONES:

Área Total	:	10,982 m ²
Área construida	:	2071.14 m ²
Primer Piso	:	1,339.14 m ²
Segundo Piso	:	732 m ²

b. AMBIENTES:

Aulas	:	11
Oficinas Administrativas	:	06
Laboratorios	:	04
Sala de Demostraciones	:	02
Tópico de Enfermería	:	02
Centro de Cómputo	:	03
Biblioteca	:	01
Sala de Profesores	:	01
Patio	:	02
SS. HH.	:	09

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológico "BARTOLOMÉ CACERES" R. M. N° 0488-2004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página:9
---	--	---

CAPITULO II

MARCO NORMATIVO

El Presente Proyecto Educativo Institucional, toma en cuenta y cumple las orientaciones generales emanadas por el Ministerio de educación y las Normas Legales pertinentes, con los cuales se elabora el presente documento. Así señalamos las siguientes Leyes, D.S, R.M y otras normas legales vigentes:

2.1 CONSTITUCIÓN Y LEYES:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°28044, General de Educación
- **Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.**
- Ley N°27444, Ley del Procedimientos Administrativos General
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de **Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa**
- Ley N°28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N°279, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
- Ley N°27050, Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N°28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones
- Ley 28518 Ley sobre Modalidades Formativas

2.2 DECRETOS LEYES Y RESOLUCIONES MINISTERIALES – DIRECTIVAS

- **Decreto Supremo N° 010-2017 –MINEDU**, Aprueba el Reglamento de la Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes.
- **Resolución de Secretaría General N° 311-2017- MINEDU** Lineamientos Generales de los Institutos de Educación Superior”
- Resolución de Secretaría General N° 349-2017- MINEDU. Aprobar la Norma técnica denominada: Disposiciones que regulan el proceso de distribución de Horas Pedagógicas en los Institutos de Educación Superior
- Decreto supremo N°004-2010-ED. Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior
- D.S. N° 009 – 2005 –ED Reglamento de Gestión del Sistema Educativo
- Decreto supremo N°038-2002-ED. Exoneran o víctimas o familiares de víctimas comprendido en el D.S. N°005-2002-JUS del examen de ingreso a institutos de educación superior tecnológico.
- D.S. N° 058-2004-PCM. Reglamento de la Ley del Artista, interprete y ejecutante.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológica "MARCELO RIVERA CÁDIZ" R. M. N° 0469-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 10</p>
--	---	--

- D.S. N° 004-98-ED. Reglamento de infracciones y sanciones para instituciones de educación superior particulares y sus modificatorias de D.S. N° 011-98-ED y D.S. N°002-2001-ED.
- D.S N° 028 – 2007- ED Aprueban Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Publicas
- R.M. N° 0025-2010-ED. Normas para la Organización y Ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- R.M. N° 023-2010-ED. Plan de Adecuación de Institutos y Escuelas de Educación Superior a lo dispuesto en la ley N° 29394
- R.M. N° 412-2010-ED del 23-12-2010. Se establecen periodos para que los Institutos de Educación Superior que desarrollan carreras tecnológicas, puedan efectuar el respectivo examen de admisión.
- RVM N° 038-2009-ED. Lineamientos de Estrategias Generales para la Supervisión Educativa.
- R.D N° 044-04-ED Aprueban la referencia del Sistema Productivo y Módulos educativos Asociados de los Títulos Profesionales del Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones.
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la directiva N° 205-2005-UFP-DINESST Disposiciones sobre la inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- R.D N° 0417-2009- ED Aprueban norma para aplicación de Nuevo Diseño Curricular Básico de la educación Superior Tecnológico en los institutos de Educación Superior Tecnológico e Institutos Superior Pedagógicos autorizados.
- R.D N° 2623-2009- ED Orientaciones para la incorporación a la aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológico en todos los institutos a nivel nacional a partir del año 2010
- R.D N° 0234 – 2010 – ED Aprueban las orientaciones y normas nacionales para el desarrollo de las actividades educativas del año 2010 en los institutos y escuelas de educación superior que desarrollan carreras técnicas
- D.S.N N° 069 – 2015 – ED Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica

2.3 ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS

2.3.1 POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ESTADO EN ÁMBITO INTERNACIONAL

Las políticas educativas tienen como marco de referencia al Proyecto Educativo Nacional (PEN); el cual a su vez recoge y sintetiza compromisos y acuerdos nacionales e internacionales, siendo los más representativos:

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológico "BARRAL ANTONIO CÁDIZ" R. M. N° 0488-2004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 11
--	--	---

- Las Metas de Desarrollo del Milenio: Perú se ha comprometido, junto con otros 190 Estados miembros de la Naciones Unidas, a cumplir para el año 2015 con los ocho objetivos propuestos, de los cuales se destaca para el Sector: "Lograr la enseñanza primaria universal".

- El Plan Nacional de Educación para Todos: En el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar (Senegal) en el año 2002, donde se establecieron seis objetivos generales para alcanzar el 2015, nuestro país suscribe los compromisos y con **R.M. N° 0592-2005-ED**, se resuelve oficializar la propuesta del Plan Nacional de Educación para Todos 2005 – 2015 formulada por el Foro Nacional de EPT.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA PROPUESTOS EN EL PLAN PERÚ 2021
Objetivo 1: Oportunidades y resultados de igual calidad para todos.	Eliminar las brechas entre la educación pública y la privada, y entre la educación rural y la urbana, atendiendo la diversidad cultural.
Objetivo 2: Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	<p>Priorizar la educación básica de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas sin exclusiones, con énfasis en la primera infancia.</p> <p>Impulsar la educación científica y el uso de nuevas tecnologías educativas en el sistema educativo nacional</p> <p>Impulsar la acreditación de las Instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles.</p>
Objetivo 3: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.	Promover la formación inicial y el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de la carrera pública magisterial
Objetivo 4: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.	Promover una gestión educativa eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación.
Objetivo 5: Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.	Garantizar que el sistema de educación superior y técnico productivo se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. Impulsar la acreditación de las Instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles
	Impulsar la acreditación de las Instituciones prestadoras de servicio educativo en todos los niveles.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MARIANO RIVERA CÁRDENAS" R. M. N° 0468-2004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 12
--	---	---

Objetivo 6: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad	Promover el compromiso de la sociedad, especialmente de las familias, Instituciones y los medios de comunicación en la educación de los ciudadanos.
--	---

2.3.2 LINEAMIENTOS NACIONALES DE POLÍTICAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

(Aprobados mediante el DS N° 021- 2006-EDdel 28de Julio del 2006).

POLITICA 1.- Fomentar, institucionalizar y fortalecer los espacios de diálogo social, concertación y negociación entre actores y otros agentes vinculados a la formación profesional, que favorezcan el mejoramiento de su calidad, la adecuación ocupacional, la equidad en el acceso a la inserción al mercado laboral competitivo.

POLITICA 2.- Promover la formación profesional de calidad con valores, con una perspectiva, participativa y con equidad, desde los niveles básicos hasta el nivel superior, que responda a las características y demandas locales, regionales en el marco de la descentralización el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

POLITICA 3.- Garantizar la producción y generación de información pertinente, oportuna y de calidad, implementando el sistema de información el sistema de información del mercado laboral y formativo que garantice el acceso con equidad, facilitando la toma de decisiones de los actores sociales y otros agentes vinculados la formación profesional de los ámbitos nacional, regional y local.

POLITICA 4.- Garantizar la sostenibilidad política, normativa, administrativa, económica, social, institucional y sustentabilidad ambiental delos esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo, que se articulen al plan de desarrollo nacional y regional, propiciando

2.3.3 POLÍTICAS AL 2021

Según el Plan bicentenario: el Perú hacia el 2021 según su entorno, mega tendencias para situar los problemas y oportunidades de la realidad nacional y con base a las políticas del Estado del Acuerdo Nacional se definieron seis ejes estratégicos para el Perú donde formularon las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo
5. Desarrollo regional e infraestructura
6. Recursos naturales y ambiente

Siguiendo un enfoque de planeamiento del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 por resultados y se plantea que sí partimos de considerar que el Perú es un país de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico. Y la participación mediante representantes elegidos en el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano. Ante ello se consideró **dos ejes estratégicos fundamentales**

a) EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

El crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021 incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana).

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MARSHAL ANTONIO GARCÍA" R. M. N.º 0469-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 13</p>
--	--	--

b) EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

El Plan Bicentenario sustenta una política económica estable y previsora que aliente el crecimiento económico sostenido mediante la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleos dignos. De acuerdo con el *Plan Bicentenario*, son condiciones indispensables para este objetivo la reducción del subempleo y el desempleo, la mejora de la competitividad, la inversión y la presión tributaria, y la mayor estabilidad macroeconómica.

Ante ello se desarrolló las siguientes articulaciones con referencia a nuestra política nacional, política regional y política institucional

Según la Ley N° 28044, Ley General de Educación: En relación con el tema específico de la formación docente, la Ley establece que uno de los factores principales para el logro de la calidad educativa es una Formación Técnico y permanente que garantice idoneidad de los docentes y autoridades educativas. (Artículo 13 inciso d)

Las áreas de desempeño laboral del profesor son la docencia, la administración y la Investigación. Los cargos de Director General y Subdirector o sus equivalentes son administrativos y a ellos se accede por concurso público. (Artículo 59° Áreas Del desempeño del profesor).

Su capacitación y su actualización en el servicio. Este programa se articula con las instituciones de educación superior. Es obligación del Estado procurar los medios adecuados para asegurar la efectiva participación de los docentes. (Artículo 60° Programa de Formación y Capacitación Permanente)

Ley N° 29062, Ley de la Carrera Pública Magisterial Esta Ley norma que la Formación Inicial Docente se dé en instituciones acreditadas por el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE) lo que se cumplirá a partir del funcionamiento de sus órganos operadores.

Determina las bases del programa de formación continua, integral, pertinente, intercultural y de calidad para el profesorado

LEY N° 28340 Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. La citada Ley norma los procesos de evaluación acreditación y certificación de la calidad educativa, y el funcionamiento de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)

2.4 FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Artículo 3 de la **Ley N°30512** Dice: **La Educación Superior tiene los siguientes fines:**

- Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 14
---	---	---

- d) Promover el emprendimiento, la Innovación, la Investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Según el **Reglamento de la Ley N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU. En el TÍTULO II RÉGIMEN ACADÉMICO DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CAPÍTULO I GENERALIDADES, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN.

Artículo 5. Fines del Servicio Educativo El servicio educativo busca una formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación aplicada a la especialidad, la innovación y la participación de la comunidad educativa y su entorno.

2.5 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES PARA LA INSTITUCIONAL

- Mejoramiento de la estructura del sistema de la educación superior técnico profesional Modular por competencias para el Instituto
- Insertarse al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.
- Gestionará recursos de financiamiento para mejorar y ampliar el la infraestructura del IESTP "Manuel Arévalo Cáceres" en el ámbito local, regional, Nacional e Internacional por convenios, enfocando los recursos en las prioridades de la infraestructura del Instituto. (aulas, laboratorios, Biblioteca y auditorio).
- Inyectar la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológico "MANUEL AREVALO CÁCERES" R. M. N° 0688-2006-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D- 2019 Versión: 01 Página: 15
--	--	---

CAPITULO III

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" es una institución de Educación Superior Tecnológica que concibe la educación como un proceso permite que posibilite el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral en los campos de la ciencia, la técnica, la tecnología, y las humanidades. En este capítulo revelamos nuestra identidad de la organización, conociendo nuestra identidad institucional podremos desplegar con naturalidad. En la Misión, Visión de Futuro y Valores para orientar las actividades y el compromiso de quienes forman parte de la organización.

3.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "MANUEL AREVALO CACERES", fue creado el 13 de agosto de 1986, mediante R.M. N°508-86-ED. En homenaje a un ilustre peruano, político e insigne luchador social; quien fuera diputado por La Libertad, en el Congreso Constituyente.

En la actualidad estamos ubicados en la Av. Los Alisos N° 950, siendo el único Instituto Público del distrito,

Con el accionar dinámico del I.E.S.T.P. "MAC", ponemos a disposición de los postulantes de ambos sexos tres alternativas profesionales de tres años de estudios, con la firme voluntad de satisfacer en partes sus expectativas de labrarse una profesión de nivel superior altamente competitivo para generar empleo a través de microempresas productivas y de servicios para el distrito de Los Olivos y del país.

Estando comprometido toda la familia arevalina, a lograr ser una institución Educativa de Excelencia, líder en educación tecnológica en nuestra jurisdicción y en Lima Norte en los próximos años; por la calidad del servicio educativo, buena infraestructura, tecnología innovadora y por sus egresados con mentalidad empresarial creativa e innovadora que respondan a la exigencia laboral de un mundo globalizado.

Resolución de Creación:
Resolución Ministerial N° 508-86-ED
Fecha: 13 de agosto 1986

Resolución de Funcionamiento:
Resolución Ministerial N° 0428-94-ED
Fecha: 06 de mayo 1994

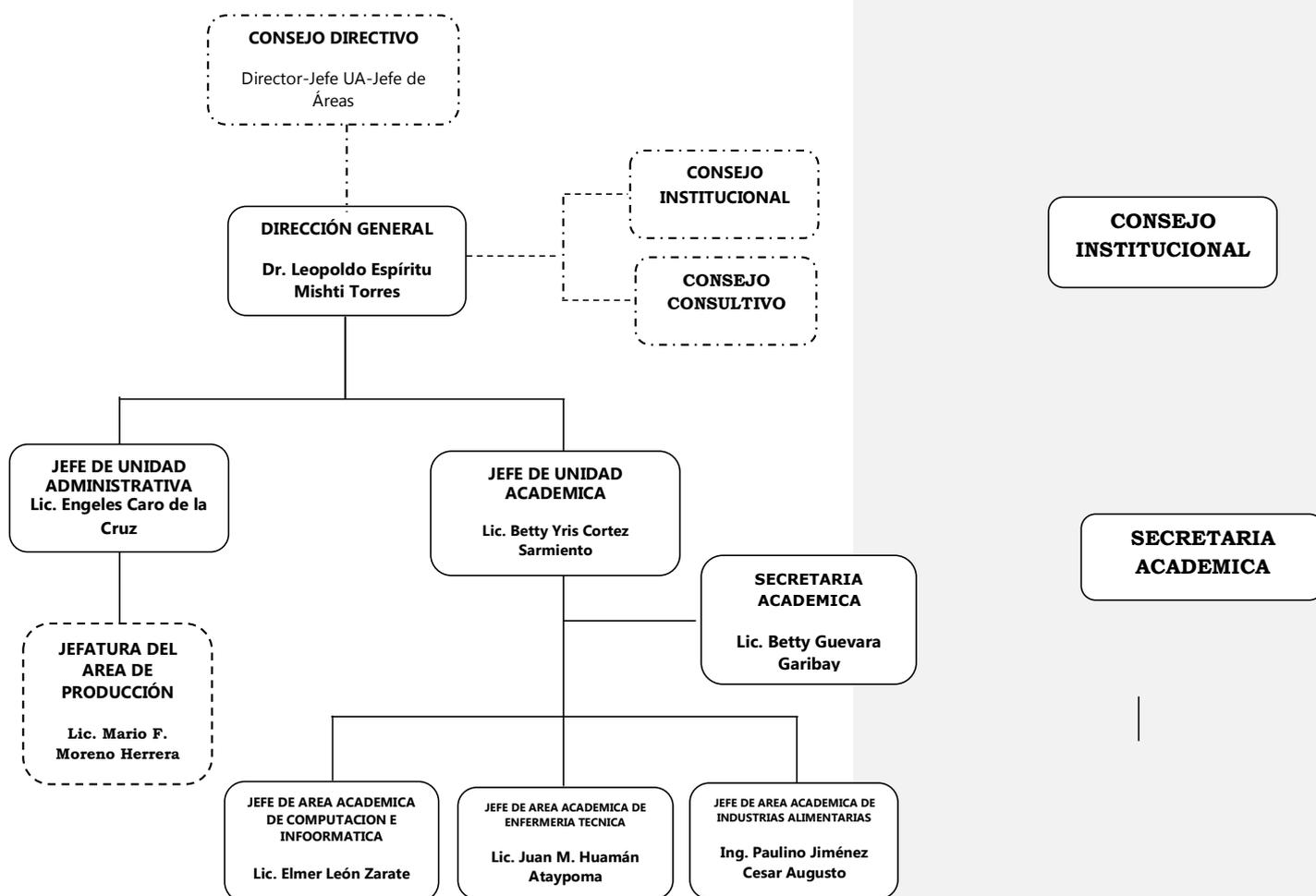
Resolución de Revalidación:
Resolución Directoral N° 0688-2006-ED
Fecha: 12 de Setiembre 2006

Funcionamiento en los Turnos siguientes:
Mañana de: 08:00 a 16:00 horas
Noche de: 16:00 a 22:00 horas

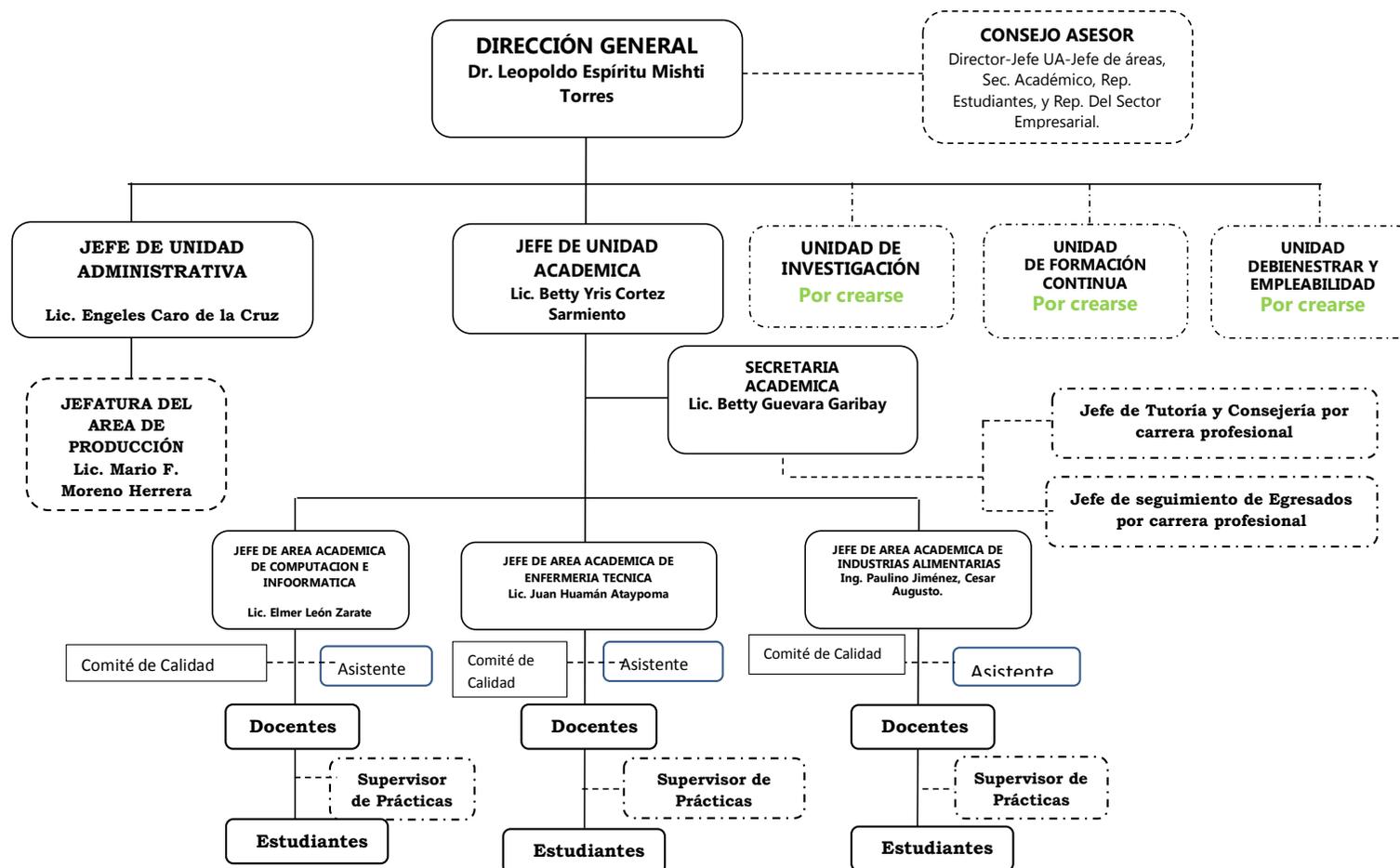
3.2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.2.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL NOMINAL

(Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Artículo 29° Organización).



3.2.2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL - ORGANIZACIÓN NOMINAL. (Actualizada de acuerdo a la Ley 30512)



 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto de Educación Superior Tecnológico "BARRIO SANTA ROSA" R. B. N.º 0465-1004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102</p>
---	--	---

3.3 Gobierno y Organización.

La Ley N° 30512 Ley de Institutos y escuelas de la Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes en el **CAPÍTULO V: Gobierno y Organización de los Institutos y escuelas de Educación Superior en el artículo 29 Considera:**

Artículo 29. Gobierno y organización de los IES y EES públicos

Los IES y EES públicos tienen el siguiente régimen de gobierno y de organización:

- a) **Dirección General.** Representante legal y máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del IES y EES.
- b) **Consejo Asesor.** Responsable de asesorar al director general en materias formativas e institucionales.
- c) **Unidad académica.** Responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas. Está conformada por áreas académicas responsables de las actividades propias de los programas de estudios conducentes a la obtención de un título. En el caso de las EESP, está conformada, además, por áreas responsables de asegurar y supervisar el desarrollo de la práctica y la investigación. Depende de la Dirección General.
- d) **Unidad de investigación.** Responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia. Las EESP conforman la unidad de investigación en caso lo requiera sus necesidades institucionales.
- e) **Unidad de formación continua.** Responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda. Depende de la Dirección General.
- f) **Unidad de bienestar y empleabilidad.** Responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica pre profesional y profesional, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo. Además, debe conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. Depende de la Dirección General.
- g) **Área de administración.** Responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional. Depende de la Dirección General.
- h) **Área de calidad.** Responsable del aseguramiento de la calidad del servicio académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.
- i) **Secretaría académica.** Responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.

Asimismo, las EES públicas conforman unidades de posgrado cuando cuenten con el licenciamiento o acreditación respectiva según corresponda.

Los IES y EES se organizan internamente para responder a las necesidades institucionales conformando las unidades, áreas o coordinaciones necesarias, previa autorización de la entidad competente.

Artículo 30. Consejo Asesor

Los IES y EES cuentan con un Consejo Asesor para asesorar al director general, y para proponer, monitorear y supervisar, en todos sus alcances, el proyecto educativo institucional, los documentos de gestión y el presupuesto anual, así como de contribuir al éxito de la gestión de los IES y EES públicos.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológica "RAFAEL ESPINOZA CÁDIZ" R. M. N.º 0689-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D- 2019 Versión: 01 Página: 24</p>
--	---	--

En las EESP lo conforman los responsables de las unidades, de las áreas, el secretario académico y el responsable de cada programa académico. Convoca a un representante de los estudiantes, de los docentes por programa de estudios y del personal administrativo como mínimo una vez por semestre.

En el caso de los IES y EEST, lo conforman los responsables de las unidades, de las áreas, el secretario académico, el responsable de cada programa académico, un representante de los estudiantes y un máximo de cinco representantes del sector empresarial o profesional. Los representantes del empresariado participan directamente en la elaboración de los planes de estudio.

Los criterios de selección se especifican en el reglamento de la presente ley.

La participación en el Consejo Asesor es ad honorem.

Artículo 33. Funciones del director general de IES y EES públicos

Son funciones del director general de IES y EES públicos las siguientes:

- a) Conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional.
- b) Proponer los programas de estudios a ofrecer considerando los requerimientos del mercado laboral.
- c) Proponer el proyecto de presupuesto anual.
- d) Firmar convenios de cooperación con entidades públicas o privadas, en el marco de la legislación de la materia.
- e) Organizar y ejecutar el proceso de selección para el ingreso a la carrera pública docente y para la contratación, conforme a la normativa establecida por el Ministerio de Educación.
- f) Aprobar la renovación de los docentes contratados.
- g) Organizar y ejecutar el proceso de evaluación de permanencia y promoción de los docentes de la carrera pública docente.
- h) Designar a los miembros de los consejos asesores de la institución.
- i) Promover la investigación aplicada e innovación tecnológica y la proyección social según corresponda.
- j) Otras que le asigne el Educate.

Artículo 34. Selección y designación de responsables de unidades, áreas y secretarías académicas de IES y EES públicos.

Los responsables de las unidades académicas, unidades de formación continua y unidades de bienestar y empleabilidad, unidades de investigación, así como los responsables de las áreas de calidad y secretarías académicas de los IES y EEST públicos son seleccionados por concurso entre los docentes de la carrera pública y designados por un periodo de tres años renovables hasta en dos oportunidades, previa evaluación, por el director general del IES o EEST correspondiente, conforme a la normativa emitida por el Ministerio de Educación. En tanto no se designe a su sucesor, continúa en el cargo. Excepcionalmente, en el caso de que el cargo no sea cubierto por un docente de la carrera pública, podrá ser cubierto mediante contratación docente por concurso público de méritos abierto conforme al subcapítulo IX del capítulo IX.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto de Educación Superior Tecnológico "MAESTRO BALBUENA CÁDIZ" R. M. N° 0689-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D- 2019 Versión: 01 Página: 25</p>
--	---	--

Los responsables de las unidades académicas, formación continua y de bienestar y empleabilidad, así como los responsables de las áreas de calidad y secretarías académicas de las EESP públicas son seleccionados por concurso público de méritos y designados por el director general de acuerdo con los procesos, requisitos y las demás normas reglamentarias aprobadas por el Ministerio de Educación. Las normas reglamentarias contemplarán las disposiciones requeridas para que estos cargos sean ocupados por personal de la carrera pública del docente de los IES y EES públicos.

Artículo 35. Selección y designación de responsables del área de administración de IES y EES públicos.

Los jefes de las áreas de administración de los IES y EES públicos no son parte de la carrera pública del docente regulado en la presente ley. Son seleccionados por concurso público y designado por un periodo de tres años renovables hasta en dos oportunidades, previa evaluación, conforme a la normativa emitida por el Ministerio de Educación. En tanto no se designen a sus sucesores, continúan en el cargo. Las plazas de administrativos no pueden ser ocupadas por docentes de la carrera pública del docente.

Artículo 36. Régimen del personal administrativo de IES y EES públicos

El personal administrativo está sujeto al régimen de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, y sus normas reglamentarias.

3.4 CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA POR AREAS

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológico "MIGUEL RIVERA CORDERO" R. M. N° 0689-2004-ED	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 26
--	---	---

3.4.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS EN EL ASPECTO TECNICO PEDAGÓGICO

ASPECTO TEMÁTICO	INTERNO		EXTERNO		PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS	RESULTADOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS			
TECNICO PEDAGÓGICO	<p>Desarrollo permanente de Cursos de Extensión a la comunidad.</p> <p>Docentes especializados en su área profesional con experiencia de campo.</p> <p>La buena imagen del instituto en la comunidad que facilita la vinculación</p>	<p>Insuficiente material didáctico y equipamiento de talleres y laboratorios de todas las especialidades.</p> <p>Limitada formación en estilos y técnicas de dirección de Directivos y jefes, y de algunos docentes en el Nuevo Diseño Curricular Básico, lo que conlleva a la Deserción Estudiantil.</p> <p>Muchos de los contenidos temáticos de las unidades didácticas no están acorde a las exigencias del mercado laboral.</p> <p>Falta de Jefaturas Presupuestadas</p>	<p>Gran demanda de vacantes a las carreras profesionales de Enfermería Técnica, Computación e Informática e Industrias Alimentarias que oferta el Instituto.</p> <p>Único Instituto Estatal en el distrito de Los Olivos.</p> <p>Cursos de actualización y capacitación docente mediante instituciones y asociaciones educativas.</p> <p>Institución Beneficiaria del proyecto APROLAB II en Capacitación, Mantenimiento y reparación, Infraestructura, Equipamiento</p>	<p>Si no se eleva el nivel de aprendizaje de los alumnos egresados no será competitivo en el mercado laboral.</p> <p>No adaptarse al cambio de una enseñanza tradicional a una enseñanza moderna acorde al mundo globalizado.</p>	<p>No se aplica la innovación en los aspectos tecnológicos y pedagógicos.</p> <p>Deficiente presupuesto para asumir los cambios en el Nuevo Diseño Curricular Básico.</p>	<p>Actualizar perfiles profesionales y contenidos curriculares.</p> <p>Facilitar la titulación de egresados con cursos de capacitación y actualización de extensión educativa y desarrollo de competencias profesionales para desempeñarse con eficiencia y ética en el mercado laboral.</p> <p>Lograr que todos los docentes tengan formación pedagógica y actualización tecnológica en su área profesional.</p> <p>Se da cumplimiento a las orientaciones de la DRELM. Para mejoramiento del servicio educativo en el marco de Ley 30512 Ley</p>	<p>Perfiles y Planes Curriculares acorde al desarrollo tecnológico del País.</p> <p>Docentes competitivos.</p> <p>Egresados competitivos que respondan a las exigencias del mercado laboral.</p>

Con formato: Espacio Antes: 0 pto, Punto de tabulación: 0.82 cm, Izquierda + No en 1 cm

3.4.2 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO

ASPECTO TEMÁTICO	INTERNO		EXTERNO		PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS	RESULTADOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS			
ADMINISTRATIVO	<p>Práctica de buena comunicación y de participación del personal en diversas funciones para el apoyo administrativo y académico (comités y comisiones)</p>	<p>La no actualización y falta de sistematización de procesos y procedimientos internos administrativos y académicos del Instituto en crecimiento.</p> <p>El presupuesto y el CAP son insuficientes para un Instituto en crecimiento.</p> <p>Falta de personal administrativo especializado.</p>	<p>Auge empresarial en el distrito de los olivos y distritos aledaños.</p> <p>Cursos de actualización y capacitación para administrativos</p>	<p>Lentitud en la elaboración de documentos para la entrega oportuna a las instancias superiores y al usuario.</p>	<p>Falta de actualización y automatización de los sistemas de información en la Institución y que respondan al nuevo diseño curricular básico.</p>	<p>Actualizar y capacitar a docentes y administrativos en técnicas pedagógicas y administrativas.</p> <p>Completar y actualizar documentos normativos y procedimientos.</p> <p>Incidir en una campaña de difusión y marketing de la institución.</p>	<p>Cubrir las metas de atención en las tres especialidades que oferta la institución</p> <p>Sistema computarizado en todas las áreas del Instituto.</p> <p>Personal Administrativo especializado. Culminar documentos normativos internos.</p>

Con formato: Espacio Antes: 0 pto, Interlineado: Múltiple 1.15 lín., Punto de tabulación: 0.82 cm, Izquierda + No en 1 cm

3.4.3 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS EN EL ASPECTO INSTITUCIONAL

ASPECTO TEMÁTICO	INTERNO		EXTERNO		PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVOS	RESULTADOS
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS			
INSTITUCIONAL	<p>Ofrecimiento de tres carreras profesionales de gran expectativa para egresados de secundaria del cono norte y el país.</p> <p>Permanente reformulación de convenios con Instituciones y Empresas para las prácticas profesionales.</p>	<p>Es insuficiente el equipamiento en las carreras de Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias.</p> <p>Falta coordinar proyectos de desarrollo agroindustrial con empresas del sector para la formación tecnológica de los estudiantes, y deficiente divulgación y marketing de la institución.</p>	<p>Apoyo de Instituciones gubernamentales para el financiamiento o de proyectos de ampliación en la infraestructura de la Institución como la Municipalidad de los Olivos, APROLAB II y OINFES.</p>	<p>Funcionamiento de Institutos Superiores Tecnológicos de mayor implementación en el distrito que compiten con el nuestro.</p> <p>La inseguridad ciudadana está generando crecimiento de la delincuencia y pandillaje del entorno que afecta a las instituciones educativas.</p>	<p>No se logra la ubicación de los estudiantes en las prácticas profesionales.</p> <p>Falta repotencia el equipamiento y ampliar la infraestructura del Instituto.</p> <p>Hace falta un sistema de seguridad integral en las instalaciones.</p> <p>Falta nivelar y zonificar las áreas libres del Instituto para futuras construcciones.</p>	<p>Hacer seguimiento a compromisos asumidos por el empresariado e instituciones para la firma de convenios que garanticen las prácticas profesionales.</p> <p>Gestionar asesoramiento especializado en seguridad integral de las instalaciones.</p> <p>Ampliar la infraestructura educativa.</p> <p>Generar la oportunidad de empleo.</p>	<p>Ejecución de Convenios con Institutos Pedagógicos, Centro de Salud, Centros educativos, Empresas.</p> <p>Talleres y laboratorios equipados.</p> <p>Contar con egresados / titulados y ubicados en puestos de trabajo.</p> <p>Recibir apoyo de la Municipalidad, OINFES y apoyo internacional para la construcción de ambientes en el Instituto como es el caso de APROLAB II.</p>

Con formato: Espacio Antes: 0 pto, Punto de tabulación: 0.82 cm, Izquierda + No en 1 cm

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MANUEL ANTONIO ODRÍA" R. U. N.° 0158-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102</p>
--	--	---

3.5 PLANIAMIENTO ESTRATÉGICO

3.5.1 VISION

3.5.1.1 Visión Nacional del Sector

"Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales".

3.5.1.2 Visión Regional del Sector

"La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, promueve y asegura un servicio educativo de calidad, tanto público como privado, que forme ciudadanos con competencias, valores y respeto a la conservación del ecosistema; incorpora niveles educativos articulados con currículos humanistas y modernos e integra instancias de gestión educativa descentralizada en el marco del Proyecto Educativo Metropolitano."

3.5.1.3 Visión Institucional

"Ser una institución educativa acreditada, líder en la educación superior tecnológica de nuestra jurisdicción y Lima Norte para el año 2022, con calidad de servicio educativo, moderna infraestructura, tecnología, con vocación a la innovación, e investigación tecnológica, y egresados con mentalidad empresarial y creativa, que respondan a las exigencias laborales de un mundo globalizado".

3.5.2 MISIÓN

3.5.2.1 Misión Nacional del sector

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.

3.5.2.2 Misión Regional del sector

"Somos una instancia de gestión educativa descentralizada, rectora de la educación en la ciudad de Lima que promueve y asegura un servicio educativo de calidad con equidad; dirige y supervisa la aplicación de la política y normatividad nacional, coadyuvando al desarrollo integral del educando, con personal capacitado y comprometido con el desarrollo de la ciudad de Lima".

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

3.5.2.3 Misión Institucional

"Formar profesional técnicos competentes, con experiencia formativas en situaciones reales de trabajos, para ejercer su profesión con eficiencia, capaces de promover y crear fuentes de trabajo, demostrando su alto nivel ético, basado en principio y valores sociales de una cultura de paz y progreso, comprometidos en mejorar la condición de vida de su familia y contribuir con el desarrollo de realidad local, regional y nacional".

3.6 VALORES

Entendemos los valores como principios ético-morales – sociales- organizacionales que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro, de esta manera hacer viable los pilares de la educación.

Además, los valores en la propuesta pedagógica asumen un rol transversal en todas las áreas académicas y acciones educativas, siendo consideradas como propósitos curriculares. Creemos que se aprehenden los valores vivenciándolos, practicándolos, experimentándolos, por eso las actitudes juegan un papel protagónico en la promoción de valores.

El Instituto de Educación Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" proporciona una educación de la más alta calidad brindando una formación integral que permite la interiorización de los valores a referidas a las necesidades humanas y representan ideas, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Internacionalizar los valores en el proceso de enseñanza-aprendizaje se refiere a:

- Determinar los sistemas de valores y sus contenidos en el diseño curricular.
- Precisar los principios didácticos que condicionan una manera específica de planificar, ejecutar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, que influyen en un nuevo tratamiento de las relaciones de los componentes de la didáctica.

La educación en valores incide en los siguientes aspectos:

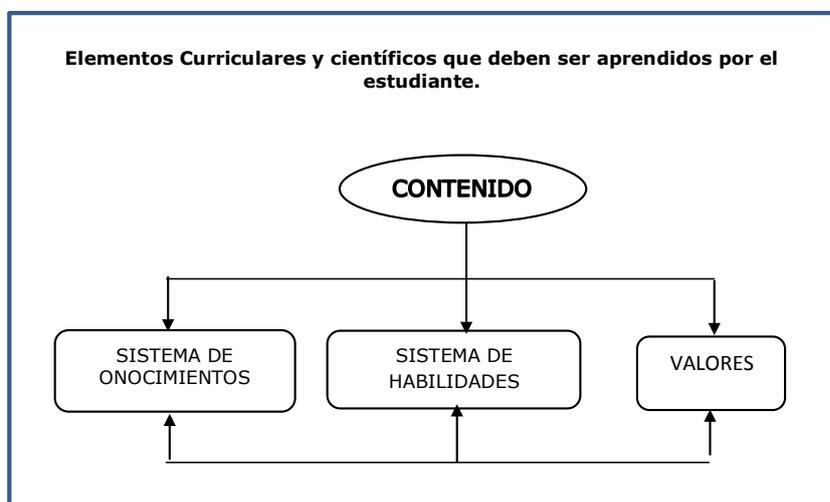
- Desarrolla la capacidad valorativa en el individuo y contribuye a reflejar adecuadamente el sistema objetivo.
- Desarrolla la capacidad transformadora y participativa con significación positiva hacia la sociedad.
- Desarrolla la espiritualidad y la personalidad hacia la integralidad y el perfeccionamiento humano.

Clasificación de los Valores. La existencia humana reviste una gran complejidad, ninguna de las realidades o fenómenos que puedan acontecer en el mundo, representa tal torbellino

de abstracción, de sentimientos, de pensares, de posturas, y de modos de actuar como la propia existencia del ser humano.

Y es que cuando hablamos de existir como humanos, nos estamos refiriendo a tres aspectos primordiales que se funda en torno de la misma, cuales son:

- **Ontología**, el estudio que refiere al propio ser, y a sus condiciones intrínsecas como ente en sí, esta área tiene por centro de estudio cada uno de los actos que conllevan a la explicación de la propia existencia humana.
- **Gnoseología**, esta refiere a la obtención de conocimiento y a las modalidades de procesar el mismo, procede a la explicación de las teorías de aprendizaje y como este incide no solo en el actuar sino en el reaccionar.
- **Axiología**, esta va determinada al actuar humano, y a la consecuencia de dichos actos, considerando que los mismos se fundan en los términos de bueno y malo; estas categorías atribuidas a la actuación de la persona, son derivadas de una serie de principios que estudia la misma axiología.



Valores Humanos para alcanzar una mejor calidad educativa del profesional de Computación e Informática, Enfermería Técnica y de Industrias alimentarias. Se ha considerado los valores siguientes:

DIMENSIONES	VALORES QUE SE FORMAN	ACTITUDES
ÉTICOS	CREATIVIDAD	Se define como la capacidad de generar nuevas ideas, acciones o pensamientos novedosos ... Iluminación: La Idea creativa ha saltado al cerebro consiente por lo que se sabe la solución o idea creativa .

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.º 0168-2006-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

ÉTICOS	HONRADEZ	Es la rectitud de ánimo y la integridad en el obrar. Quien es honrado se muestra como una persona recta y justa, que se guía por aquello considerado como correcto y adecuado a nivel social. La sinceridad (el apego a la verdad y a la expresión sin fingimientos) es uno de los componentes de la Honradez.
ÉTICOS –	TRABAJO EN EQUIPO	Es el esfuerzo y cooperación de enfocar las habilidades y recursos personales para alcanzar un logro común, con los integrantes cohesionados de un grupo.
MORALES	IDENTIDAD	Está comprometido con la tradición, cultura organizacional y propósitos relacionados a la relevancia científica, tecnológica, académica, social, profesional y laboral del Instituto para responder a las necesidades o demandas de la sociedad y el país.
MORALES	INTEGRIDAD	La integridad es un principio que impregna todas las actividades de nuestra institución y es guía de conducta para los profesores, los estudiantes y el personal administrativo. En el caso de los profesores, la integridad académica es el ejercicio de ejecutar las actividades académicas de una manera honesta, veraz y responsable
MORALES	LEALTAD	Es la obligación de fidelidad y compromiso que debe el administrador de empresa a sus colaboradores, a la organización en la que participa y con las organizaciones que negocia.
MORALES SOCIALES	PRACTICO	Son aquellos valores y aspectos sociales físicos y morales que debemos tener al momento de realizar una charla una exposición. En la investigación. En la Planeación.
MORALES SOCIAL	SOLIDARIDAD	Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Se entiende como la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa.
ÉTICOS MORALES	TOLERANCIA	Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.
ÉTICOS –MORALES	RESPONSABILIDAD	Cualidad de la personalidad que implica libertad para decidir y actuar asumiendo las consecuencias que se deriven de las acciones. Es la actuación consiente y oportuna del cumplimiento cabal del deber contraído, y que brinda satisfacción su cumplimiento. Es compromiso y obligación.
	HONESTIDAD	

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARREL ENRIQUE CÁDIZ" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

<p>VALORES ÉTICOS – MORALES. SOCIALES</p>		<p>Cualidad de la persona que refleja rectitud en el proceder, compostura adecuada ante lo justo, el honor y la honradez. Significa actuar con sinceridad, sencillez y la verdad.</p>
<p>DIVERSIDAD CULTURAL</p>	<p>INTERCULTURIDAD</p>	<p>Asume la riqueza la diversidad cultural, ética y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo</p>
<p>ORGANIZACIONAL</p>	<p>TRANSPARENCIA</p>	<p>La obligación de las (os) servidores públicos de realizar sus acciones de forma honesta, veraz, clara, justa y abierta a la sociedad, de manera que pone al alcance de la comunidad educativa, la información que se deriva de su actuación en el cumplimiento de sus funciones.</p>
<p>COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL</p> <p>RELACIONES HUMANAS - SOCIALES</p> <p>RELACIONES HUMANAS - SOCIALES</p>	<p>INNOVACION</p> <p>PUNTUALIDAD</p> <p>APRENDIZAJE</p>	<p>Permite una visión creativa en el hacer y seremos flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a problemas nuevos o existentes que contribuyan al desarrollo de la sociedad y el país.</p> <p>Es el esfuerzo y disciplina de estar a tiempo para satisfacer las obligaciones, antes o en el plazo señalado.</p> <p>Es la capacidad de adquirir conocimiento, por medio de la experiencia y la actualización constante en nuevos enfoques y procedimientos aplicables al ejercicio de la administración de empresas.</p>
<p>RELACIONES HUMANAS - SOCIALES</p>	<p>PATRIOTISMO</p>	<p>Sentido de amor a la Historia y tradiciones de la nación, disposición plena a contribuir con la Patria. Significa sentido de pertenencia que contribuye a la defensa de la independencia nacional y a la lucha por el desarrollo. Expresión de fidelidad ante sí, los demás y la adhesión a la realidad nacional.</p>
<p>RELACIONES HUMANAS - SOCIALES</p> <p>HUMANAS PERSONALES</p>	<p>CÍVICOS</p> <p>EFICACIA</p>	<p>Los Valores cívicos son todos aquellos principios considerados de importancia por la sociedad, y que se espera que todo ciudadano practique y respete. Destacar en la enseñanza si se debe insistir. Al interactuar con las personas como: honestidad, respeto, amor, confianza, tolerancia cooperación.</p> <p>La eficacia es la capacidad para lograr un fin de la manera que sea.</p> <p>La eficacia, debe hacer parte de las personas que buscan el éxito, porque es el convencimiento de que haya que llegar a la cima, que se anhela como sea (obviamente por buenos medios).</p>

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO ANALISIS FODA

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El cambio y los avances del siglo XXI, plantean cambios importantes en el sistema de educación superior, motivados esencialmente por el proceso de globalización tecnológica, económica, política y social de la sociedad.

La globalización de la economía y el desarrollo tecnológico han modificado las características del mercado laboral actual, haciendo más dinámico y cambiante debido al flujo continuo de información, mercancías y personas a nivel mundial. Estos acontecimientos han hecho cada vez más difusas las barreras territoriales y profesionales, incrementando la necesidad de flexibilidad y aprendizaje continuo.

El medio laboral exige que la educación superior Tecnológica sea dinámica respondiendo a las necesidades, requerimientos, tendencias del mercado laboral; así mismo debe ser flexible y modular dando la posibilidad de adquirir capacidades para el desempeño laboral eficiente en un puesto laboral; fortalecer y adquirir nuevas habilidades que actualicen los conocimientos adquiridos siendo capaz de la adecuación, renovación y consolidación en un aprendizaje continuo.

Para sistematizar la problemática del Instituto, así como para identificar y evaluar las capacidades que tiene, para enfrentarla, se ha utilizado la técnica del análisis FODA, a través de la cual se identifican los cambios del ambiente externo en términos de oportunidades y amenazas y, las capacidades del medio interno en términos de fortalezas y debilidades

4.2 ANÁLISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL (FODA)

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MIGUEL ENRIQUE CACERES" R. U. N.º 0168-0004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

4.2.1 Análisis FODA Área de Gestión Institucional

INTERNO	COD.	Fortalezas	COD.	Debilidades
	GIF1	Es una institución de educación superior tecnológica pública, ubicada estratégicamente en el casco urbano del distrito de Los Olivos, a donde llegan estudiantes de los distritos aledaños de Ventanilla, Independencia, San Martín de Porres, Comas y Puente Piedra (eje de desarrollo económico de Lima Norte).	GID1	Escasos recursos económicos para la publicidad y marketing de las carreras técnico profesionales.
			GID2	La revalidación del IESTP "MAC" fue en el año 2006.
	GIF2	Profesionalismo y liderazgo en la gestión académica y administrativa.	GID3	La institución y el Programa de Estudio carecen con un sistema para obtener información de la demanda laboral.
	GIF3	Experiencia laboral de docentes y administrativos, interesados en una capacitación continua y mejora profesional.	GID4	Los Programas de Estudio defieren con el perfil profesional del egresado y la demanda laboral.
	GIF4	La institución cuenta con convenios interinstitucionales públicos y privados para prácticas modulares.	GID5	Los Programas de Estudio cuentan con escaso porcentaje de titulados en los tres últimos años: <ul style="list-style-type: none"> • Computación e Informática: (2014 - 09), (2015 - 03) (2016 - 19) y (2017 - 12) Total = 43 • Enfermería Técnica: (2014 - 39), (2015 - 27) y (2016 - 56) Total = 122 • Industrias Alimentarias: (2014 - 01), (2015 - 05) y (2016 - 06) Total = 12

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

	GIF5	Existen instrumentos de planificación (PEI, PAT, etc.) y gestión institucional (MOF, ROF, CAP, RI).	GID6	Escasos recursos económicos para atender las necesidades de equipamiento de los Programas de Estudio.
	GIF6	Experiencia institucional en la participación de fondos concursables para el proceso de acreditación (APROLAB II).	GID7	Poca difusión y aplicación de los instrumentos de planificación (PEI, PAT, etc.) y gestión institucional (MOF, ROF, CAP, RI) así como las normas educativas; tanto a nivel jerárquico, administrativo y docente e Institucional.
	GIF7	Reconocimiento a los docentes más destacados del Instituto.	GID8	Poca participación del personal docente.
	COD.	Oportunidades	COD.	Amenazas
EXTERNO	GIO1	Existencia de políticas nacionales y regionales a favor del desarrollo de la educación superior no universitaria, con base científica y tecnológica.	GIA1	Existe elevada oferta académica de instituciones de educación superior privada en la zona de influencia del IEST "MAC", con carreras técnicas profesionales y universitarias similares a la que ofertamos.
	GIO2	Existencia de instituciones públicas y empresas privadas para el desarrollo de prácticas modulares de nuestros estudiantes.	GIA2	Potencial cierre de Programa de Estudio en los institutos superiores tecnológicos que no cumplen con los estándares de acreditación (normativa de acreditación).
	GIO3	Existencia de instituciones públicas y privadas que promueven la investigación científica y tecnológica a través de fondos concursables.	GIA3	Mejores remuneraciones a los docentes en instituciones de la competencia.
	GIO4	Proceso de acreditación mejora el nivel de competitividad frente a otras instituciones.	GIA4	Mejor oferta laboral para el personal en otras instituciones
	GIO5	Disponibilidad de nuevas tecnologías de la información.	GIA5	Bajo rendimiento y competitivo en el mercado laboral.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "JOSÉ MARTÍ GÁMEZ" R. R. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

4.2.2 Análisis FODA Área de Gestión Pedagógica (Procesos académicos)

a) Docentes

	COD.	Fortalezas	COD.	Debilidades
INTERNO	GPDF1	Los docentes con predisposición a trabajar en equipo.	GPDD 1	Algunos docentes no realizan proyectos de innovación tecnológica y pedagógica.
	GPDF2	Los docentes con interés por fortalecer sus capacidades en forma continua.	GPDD 2	Algunos docentes son renuentes al cambio.
	GPDF3	Docentes con grados y títulos académicos en sus prospectivas especialidades y amplia experiencia profesional que garantiza una formación integral del estudiante.	GPDD 3	Algunos docentes son intolerantes y poco asertivos con los estudiantes
	GPDF4	Cumplimiento de los nuevos planes curriculares en las tres carreras profesionales conforme a las normas establecidas.	GPDD 4	Escaso compromiso, responsabilidad, e incumplimiento de funciones de algunos docentes.
	GPDF5	Contamos con un equipo humano que posee las habilidades para trabajar en actividades encomendadas.	GPDD 5	Poca identidad institucional.
	GPDF6	Se promueve un buen ambiente organizacional.	GPDD 6	Escaso conocimiento de instrumentos de gestión administrativa y pedagógica.
	GPDF7	Capacitación constante del personal Docente.	GPDD 7	Escasos recursos didácticos para el desarrollo de enseñanza y aprendizaje.
EXTERNO	COD.	Oportunidades	COD.	Amenazas

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO 'DR. RAÚL ESTIGARRIBIA CÁCERES' R. N. N° 0188-2006-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

	GPDO1	Fácil acceso a instituciones académicas para el perfeccionamiento docente	GPDA1	El sector carece de un plan de capacitación especializada en el área técnica y pedagógico de los docentes.
	GPDO2	Existencia de política de mejoras laborales al docente (R.M...)	GPDA2	Dificultad en el trámite administrativo del personal de la DRELM.
	GPDO3	Existencia De la Ley N° 30512 Ley De Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes. Y su reglamento DS N°010 - 2017 - MINEDU.	GPDA3	Cumplimiento de La jornada laboral individual en horas pedagógicas y académicas.
	GPDO4	Fácil acceso a los avances científico y tecnológico en las comunicaciones e información	GPDA4	Docentes con dificultades en manipular las nuevas tecnologías.

b) Estudiantes

	COD.	Fortalezas	COD.	Debilidades
INTERNO	GPEF1	Estudiantes con muchos deseos de superación.	GPED1	Bajo nivel académico de los egresados de la educación básica regular que ingresan al I.E.S.T.P."MAC".
	GPEF2	Estudiantes se adaptan a nuevas estrategias metodológicas.	GPED2	Bajo rendimiento académico de los estudiantes.
	GPEF3	Poseen habilidades y destrezas.	GPED3	Escaso empleo de métodos y técnicas apropiados para el estudio en el nivel superior.
	GPEF4	Destacan en actividades artísticas y deportivas.	GPED4	Insuficiente atención a los estudiantes con dificultades/problemas de salud y familiares.
EXTERNO	COD.	Oportunidades	COD.	Amenazas

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MANUEL ANTONIO ODRÓIZ" S. R. L. N.º 0188-2006-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

	GPEO1	Programa Beca 18	GPEA1	Deserción y abandono de Programa de Estudio
	GPEO2	Fondos concursables para proyectos de estudiantes del nivel superior financiado por el Estado peruano (CONCYTEC entre otros)	GPEA2	Captación de nuestros postulantes por otras instituciones educativas.
	GPEO3	Se promueve tres convocatorias para titulación durante el año académico.	GPEA3	Inseguridad para nuestros estudiantes por el crecimiento alarmante de la delincuencia juvenil, drogadicción y pandillaje.
	GPEO4	Contamos con la tecnología adecuada para el despliegue de las actividades académicas.	GPEA4	Las instituciones públicas y empresas privadas sedes de prácticas, prefieren estudiantes de IST privada.

4.2.3 Análisis FODA Área de Gestión Administrativa

	COD.	Fortalezas	COD.	Debilidades
INTERNO	GAF1	El 70% del personal que labora en la unidad administrativa tienen experiencia en la gestión pública.	GAD1	El 30% del personal que labora en la unidad administrativa aún necesita fortalecer sus capacidades en temáticas especializadas de su área.
	GAF2	La administración se orienta en función de la planificación institucional.	GAD2	La administración no socializa los instrumentos de planificación y gestión institucional.
	GAF3	Existencia de partida presupuestal para el IESTP"MAC" (PIA 2018 asciende a 306,000.00.)	GAD3	La institución cuenta con escasos recursos económicos para realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de laboratorio de las carreras técnicas profesionales. PIA 2018 S/. 5,000.00
	GAF4	Existe soporte tecnológico e informático que facilita la labor de la unidad administrativa.	GAD4	Equipos de laboratorio de las tres carreras requieren reparación y otros están deteriorados.
	GAF5		GAD5	

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MANUEL ENRIQUE ODRÓIZ" E. T. N. N.º 0168-2004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

		La institución cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.		La institución cuenta con escaso equipamiento y tecnología moderna para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. PIA Equipo de Cómputo S/. 40,000.00 Instrumento de medicamentos S/. 40,000.00;Maquinarias S/.39,972.00
EXTERNO	COD.	Oportunidades	COD.	Amenazas
	GAO1	Existencia de normativa presupuestal del sector educación.	GAA1	El MINEDU no dispone de políticas y procedimientos para el desarrollo del personal administrativo y docente, retrasando el cumplimiento de los objetivos académicos.
	GAO2	Existencia de sistemas y/o programas administrativos en línea que facilitan la labor administrativa.	GAA2	Crecimiento económico débil y más vulnerable a nivel país, que afecta el presupuesto familiar asignado a educación superior de sus hijos.
EXTERNO	GAO3	Existencia de un plan de capacitación en sistemas administrativos del nivel central (DRELM) dirigido a todos los trabajadores administrativos de los institutos de educación superior tecnológica.	GAA3	Variación constante de la política económica del gobierno central.

4.3 RESULTADOS E IMPACTO

INTERNO	COD.	Fortalezas	COD.	Debilidades
	RIF1	La institución cuenta con una imagen mínimamente posicionada dentro del medio social, cultural, deportivo y productivo de su localidad.	RID1	La institución tiene escasa participación en la sociedad a nivel de carreras profesionales.
	RIF2	La plana docente es de un nivel especializado por cada módulo de la carrera.	RID2	La institución expresa poca responsabilidad social, a través de programas de proyección en beneficio de la comunidad.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" R. R. N.° 0168-0004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

EXTERNO	RIF3	Las aulas y Laboratorios equipados y cuentan con medidas de seguridad.	RID3	La institución realiza en forma esporádica el seguimiento de sus egresados.
	RIF4	Las unidades didácticas eminentemente prácticas están destinadas a la capacitación y/ o actualización del egresado.	RID4	La institución no convoca y organiza a sus egresados, a fin de tener información sobre su experiencia laboral, actualización y servicio de empleo.
	RIF5	Existen condiciones para la capacitación a los egresados en horas no lectivas, con miras a su titulación.	RID5	Los miembros de la institución evidencian poco compromiso apoyo a la comunidad.
	COD.	Oportunidades	COD.	Amenazas
	RIO1	Proceso de acreditación en marcha a nivel nacional.	RIA1	Poca confianza de las instituciones públicas y empresas privadas en la calidad de las competencias de nuestros estudiantes.

4.4 MATRIZ DE ESTRATEGIAS

El presente instrumento de desarrollo, le permitirá al I.E.S.T. Público "Manuel Arévalo Cáceres" construir su propia cultura organizacional y su propio escenario de desarrollo de gestión con una visión y misión institucional, durante los próximos cinco (05) años, asimismo, le permitirá contar con un conjunto de instrumentos e indicadores de mejoramiento de la calidad y productividad de sus servicios, así como, del desempeño y rendimiento de sus recursos humanos, conocer su capacidad instalada actual y potencial a través de la optimización de sus recursos; y contar con objetivos estratégicos viables y priorizados, estrategias vitales de desarrollo y una propuesta de programación de actividades para los próximos cinco años.

El I.E.S.T. Público "Manuel Arévalo Cáceres" tiene la responsabilidad de realizar una serie de modificaciones en su sistema curricular, para proporcionar una educación competitiva y de calidad. Por ello es necesario realizar innovaciones en el proceso educativo, las que deben estar centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

Esta etapa consiste en asignar a los objetivos específicos, las estrategias, Actividades Estratégicas y los resultados esperados.

Estas Estrategias que se propone impulsar y priorizar en la institución para alcanzar sus objetivos estratégicos. Estas medidas son desagregadas de acciones prioritarias para el logro del objetivo estratégico correspondiente.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRUETUENDE" S.A. R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102
---	---	--

4.4.1 PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS.

A.- ESTRATEGIA DE LA VISIÓN.

ESTRATEGIA DE LA VISIÓN	ACCIONES PERMANENTES A REALIZAR	METAS PROPUESTAS	Cuantificación Anual					RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO
			2018	2019	2020	2021	2022		
1. Ser un IES acreditada por carreras y de certificación por competencias por el consejo de acreditación.	Líder en los IES de nuestra jurisdicción La Dirección y Jefatura de Unidad Académica debe orientar y definir los objetivos y metas para una gestión de calidad	10 jornadas a través de eventos, conversatorios, reflexión etc.	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica	Recursos propios de la Institución
	Ofrecer calidad del servicio educativo Mejoramiento del proceso de control y sobre la correcta aplicación del modelo de aprendizaje- enseñanza. "Hacer lo que se dice que se hace"	10 jornadas de capacitación sobre Modelos de aprendizaje – enseñanza.	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica	Recursos propios de la Institución
	Moderna Infraestructura y Equipamiento necesario Ofrecer Garantía de los servicios con buena infraestructura	10 jornadas Ampliación de aulas y laboratorios Gestión a propuesta de las jefaturas de áreas	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica y Jefaturas de áreas.	Financiado por Instituciones. Gobierno Local, Regional u otros.
	Uso de tecnologías e innovación para la acreditación por carrera profesional.	10 jornadas Uso de mejoras continuas y políticas coherentes de gestión educativa	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica	Recursos propios de la Institución
	Egresados con mentalidad empresarial y creativos Acreditar las competencias de las personas egresadas de una carrera profesional se requiere acreditar la institución.	10 Reuniones de trabajo	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica	Recursos propios de la Institución
	Que respondan a las exigencias del mercado laboral	10 reuniones de trabajo.	2	2	2	2	2	Opinión favorable de Educate o Ministerio de Educación.	Recursos propios de la Institución

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
---	---	--

B.- ESTRATEGIA DE LA MISIÓN.

ESTRATEGIA DE LA MISIÓN	ACCIONES PERMANENTES A REALIZAR	METAS PROPUESTAS	Cuantificación Anual					Responsable	Financiamiento
			2018	2019	2020	2021	2022		
2. FORMAR Profesionales técnicos competentes con experiencia formativa en situaciones reales de trabajo. Para ejercer su profesión con eficiencia	Contextualizar el programa Curricular	10 jornadas de trabajo	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica Capacitación por terceros	Recursos propios de la Institución
	Potenciar su desarrollo cognitivo y aprendizaje mediante las NNTT al estudiante	10 jornadas de trabajo	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica Capacitación por terceros	Recursos propios de la Institución
	Innovaciones Pedagógicas Capacitación en el Nuevo Diseño Curricular. Estrategias pedagógicas para el desarrollo de competencias, instrumentos y criterios de evaluación. Por competencias e indicadores de logro. Etc.	10 Capacitación en el Nuevo Diseño Curricular.	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica Capacitación por terceros	Recursos propios de la Institución
	Innovaciones para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.	10 jornadas de trabajo	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica Capacitación por terceros	Recursos propios de la Institución
	Generar Proyectos para gestión y autogestión	10 jornadas de trabajo	2	2	2	2	2	Director y Jefe de unidad académica Capacitación por terceros	Recursos propios de la Institución

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102</p>
--	--	---

CAPITULO V JUSTIFICACIÓN

5.1 QUE QUEREMOS SER

Con veintiséis años de servicios interrumpidos de educación técnico profesional el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Arévalo Cáceres" se proyecta mejorar la educación superior con fines de obtener la acreditación y ser reconocida por Pro Calidad.

Queremos ser una sólida Institución Educativa capaz de brindar una Educación Integral, bajo los lineamientos, principios de calidad y excelencia, así como también en la convivencia práctica, intelectual y moral, como agente transformador de la sociedad.

Queremos ser una institución dinámica, con honestidad, responsabilidad, transparencia, identidad, Interculturalidad, solidaridad, innovación, tolerancia Integridad, Innovadora, participativa, pedagógica y promotora de la investigación científica y tecnológica.

5.2 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Nuestro objetivo de interés es el estudiante en su proceso de aprendizaje, utilizando metodologías activas que se encargan del proceso de formación de ese profesional ese profesional, el que reviste características particulares que nos permiten definir la existencia de una Pedagogía de la Educación Superior.

Fundamentos Pedagógicos y Didácticos de la educación superior	
1. ¿Qué hacen los Institutos Tecnológicos?	<ul style="list-style-type: none"> • Forman profesionales capacitados para la solución de problemas sociales.
2. ¿Cuál es el reto actual de las instituciones de Educación Superior?	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen la misión de formar individuos con actitud de cambio y transformación permanente en beneficio de la humanidad. • Lograr el desarrollo del intelecto humano para el crecimiento de la ciencia y la tecnología.
3. Según la UNESCO, que le falta a la Educación Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener más capacidad de respuesta a los problemas humanos, a las necesidades de la vida económica, cultural y ser pertinente en el contexto.
4. Retos de la Educación Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr a través de la docencia, investigación y extensión (Proyección Social), una contribución a la organización social actual y futura, incrementar los niveles alimenticios, proteger el medio ambiente, crear nuevas formas de educación(virtual)

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

<p>5. ¿Cuál debe ser la función de la Educación Superior en el presente y en el futuro?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr incidir en cambios económicos y sociales para promover el desarrollo humano y sostenible. • Adaptarse a los cambios en el trabajo y en política para solucionar problemas. • Ayudar a transformar la sociedad con una actitud parmente de cambio. • Mantener y desarrollar la cultura de la sociedad en la formación de personas que se apropien de ella, la apliquen y la enriquezcan a través de la creatividad.
<p>6. Resumir la problemática de la Educación Superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la Educación Superior • Papel de las Ciencias Sociales para atender la problemática en el mundo. • Como asegurar la democratización para elevar la calidad de la Educación Superior • Vinculación de la Educación Superior con el sector productivo y de servicio. • Diversificación de los sistemas de Educación Superior
<p>7. Según la UNESCO, de que trata la Educación Pro-activa?</p> <p>8. Los Instituto deben promover un sistema de aprendizaje abierto. ¿En qué consiste?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se observa una relación estructural entre los procesos, docencia, investigación y extensión (Proyección Social) • Busca la dirección de su propio proceso educativo, con una nueva visión, renovar los conceptos y aprendizaje. • Estimular al participante • Retar al talento • Lograr la integración del conocimiento. • Desarrollar capacidades y habilidades.
<p>9. ¿Qué Ofrece el proceso de enseñanza?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso productivo de la información humanista y técnico científica. • Hacer uso productivo de la información • El aprendizaje será significativo.
<p>10. Problemas básicos de la función docente en la Educación Superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del Instituto superior con el medio social. • Integración del Instituto Superior con el proceso productivo • Preocupación por la calidad de los estudios (riqueza de un país)

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIO ESTRELLA CÁRDENAS" R. R. N.º 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

<p>11. Reflexión.</p> <p>12. ¿Por qué a veces, no hay claridad en el docente que se quiere formar?</p> <p>13. ¿A qué se llama proceso educativo, desvinculado de la vida?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La solución de problemas en la sociedad, se transforma en el modo en que los docentes enseñan y los estudiantes, aprenden. • El Instituto Superior aspira a formar individuos capaces de transformar la realidad (no solo en instrucción, sino en educación), intereses sociales, convicciones, valores, no sabe si de verdad no han aprendido. • En los programas de estudio no aparece un vínculo académico con lo laboral.
<p>14. ¿Por qué los docentes no otorgan el valor necesario a la práctica laboral?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No hay revelaciones adecuadas entre el sector productivo y de servicios, con las universidades.
<p>15. ¿Que4 problemas se dan en la dirección del proceso educativo del nivel superior?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos planes de estudio, carecen de criterio pedagógico, a veces aunque lo tengan no se puede implementar.
<p>16. Definición de Pedagogía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen carácter academicista, tradicional, donde el estudiante no se compromete con el aprendizaje. • Ciencia que estudia el proceso formativo de las personas.
<p>17. Similitudes de las definiciones de Pedagogía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es, ciencia. • Forma la personalidad • Prepara al hombre para la vida • Su naturaleza es social • Trabaja a través de leyes.
<p>18. El objetivo del proceso educativo, es preparar al hombre para el trabajo. ¿Por qué?</p> <p>19. Componentes del proceso docente educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Satisface sus necesidades • Formación de los ciudadanos a través de la escuela. • Objetivos, aspiración • Contenido, de lo que debe apropiarse. • Método. Modo de actuación del docente • Formas de enseñanza, estrategias, tiempo. • Medios de enseñanza, recursos. • Evaluación del aprendizaje. • Acciones planificadas para la realización del aprendizaje

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRAL ENRIQUE CÁDIZ" R. R. N.° 9188-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

<p>20. Definir lo que es currículo.</p> <p>21. Al estructurarse una carrera de Educación Superior, el currículo, debe modelar el tipo de profesional que se desee formar. ¿Cómo hacerlo?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contiene elementos técnicos, materiales y humanos, para orientar el proceso metodológico de encuentro entre docente y sociedad. • Surge de la necesidad social para solucionar problemas definido, objetos, modos y espacios de actuación.
<p>22. ¿A qué se llama, modelo del profesional?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al conjunto de rasgos, valores, virtudes, aptitudes y capacidades que se aspira formar en el profesional.
<p>23. ¿Cómo llegar al modelo profesional?</p> <p>24. ¿Qué es un Plan de Estudio?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el problema y las funciones a cumplir por el profesional para solucionar el problema • Parte del currículo, que expresa el sistema de acciones y relaciones pedagógicas, que orientan la actividad de aprendizaje.
<p>25. Que se define en un Plan del proceso Docente?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disciplinas y asignaturas (U.D) importantes • Número de Horas lectivas • Formas de evaluación • Formas de finalización • Grafico del lugar de la asignatura(U.D.) en la carrera • Forma de organizarla, por años, por semestres, trimestre.
<p>26. Metodología para la elaboración del programa de disciplinas docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la disciplina • Definir el problema científico • Determinar el objeto de estudio • Formulación de los objetivos • Sistema de habilidades • Sistema de conocimientos • Temas a desarrollar • Metodología • Medios a utilizar • Sistema de evaluación • Bibliografía.
<p>27. En que consiste la Disciplina Principal Integradora?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Sintetizar los contenidos del plan de estudio • Es practico • El estudiante le da solución a los problemas

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIEL ENRIQUE CÁDIZ" R. E. N.º 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

28. ¿Qué es un tema?	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad organizada que asegura su desarrollo en el objetivo concreto
29. ¿Qué son las etapas de una clase?	<ul style="list-style-type: none"> • Distintos momentos que dentro del proceso el estudiante se va acercando al objetivo del tema
30. El aprendizaje transcurre a través de frases	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación. Presentación de la materia • Asimilación del contenido. Presentación del Problema • Dominio del contenido. Resolver problemas • Sistematización del nuevo contenido • Evaluación del contenido
<ul style="list-style-type: none"> • Fuente: https://es.slideshare.net/adalbertomartinez/10-fundamentos-pedagogicos-y-didcticos-de-la-educacin-superior 	

5.3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL APRENDIZAJE

En la educación superior tecnológico se forman profesionales altamente calificados en la ciencia y en la tecnología para dar solución a problemas sociales y productivos con fines altamente humanos, la persona humana, la familia, la sociedad; el saber y la ciencia; el desarrollo de las potencialidades; habilidades y actitudes del educando; la relación formador - estudiante, la institución educativa, el currículo, los fines de la educación y los valores; que van a sustentar y orientar el proceso dentro de la comunidad educativa y los cambios que allí se generen.

Los fundamentos teóricos son una clave epistemológica para la comprensión del objeto y campo en que se indaga.

Los fundamentos teóricos cumplen importantes funciones en el desarrollo de la investigación científica como la orientación de la investigación para mantenerse dentro de una línea de explicaciones que señala los límites de ésta; la producción de nuevos conocimientos, toda vez que constantemente se hacen inferencias y se sistematizan, adecuándolos a las nuevas condiciones histórico-concretas; la creación de nuevos conceptos, definiciones y conocimientos, enriqueciendo a la ciencia y la precisión de las variables que requieren ser verificadas para establecer los límites del protocolo de pruebas válidas y necesarias que deberán llevarse a cabo en cualquier investigación.

Teorías del aprendizaje:

- Teoría de aprendizaje conductual
- Teoría del aprendizaje constructiva
- Teoría de aprendizaje cognoscitivista
- Teoría de aprendizaje histórico - cultural.

Los fundamentos Teóricos que dan vida al acontecer de la educación superior, es de vital importancia, *se concibe de que para hacer es necesario saber hacer*. Para tal efecto es necesario la comprensión teórico - curricular. El cual tiene múltiples interpretaciones por los expertos.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "JOSÉ MARTÍ CÁDIZ" R. R. N.º 0188-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

Menim (2001) el término currículo deriva del latín Curriculum., llegó la pedagogía a Norteamérica siendo su máximo exponente: John Dewey.

Stenhouse, 2004, p.93, al respecto, Blanco (1997) Como parte de la importancia que el currículo tiene en la promoción de aprendizajes, *pues lo que se vivencia fuera y dentro del aula se admite como insumo para la gestión curricular* y según expertos "... *El currículo se ocuparía perfectamente en sistematizar los aprendizajes no estrictamente escolares.* Es decir, los aprendizajes ampliados, pero a partir del aula". (Menin, 2001, pa.130).

Diez y Román (2004), *es el que tiene la responsabilidad de general modelos de enseñanza basada en procesos, ya que, en primera instancia, el colectivo docente supone acudir a procesos de aprendizaje necesarios que respondan al como aprender de su alumnado. Los procesos desarrollados por el colectivo docente para los aprendizajes condicionaran los índices de calidad educativa.*

Entonces, podemos entender que la importancia de la formación pedagógica del profesorado está ligada al logro de los fines de la educación en el marco de un currículo actual de características integrales, flexibles y dinámicas, con visión innovadora y de significancia potencial para todos los artífices de la educación.

Asimismo, organizaciones como la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) consideran que, para lograr potenciar los fines de la educación, el docente está en la capacidad de recurrir, de manera asertiva, a las actividades, métodos, materiales y otros medios que crea necesarios para la promoción de aprendizajes significativos. *Esto significa que el docente, con formación pedagógica, podría estar en capacidad de transformar su conocimiento disciplinar en un aprendizaje de conocimiento entendible, práctico y con sentido, por cuanto recurre a la pedagogía como el instrumento que le facilita el conocer y el hacer el proceso educativo.*

Fuente: Revista Electrónica@ Educare Vol. XIII, N° 2, [141-146], ISSN: 1409-42-58, diciembre 2009

5.4 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

- **Los postulados de la teoría histórico-cultural del desarrollo de la personalidad de Vigotski, L.S.**

Analiza la relación entre educación y desarrollo, relación entre la zona de desarrollo actual y la zona de desarrollo próximo, el desarrollo integral de la personalidad, la relación entre actividad y comunicación y el concepto de mediación educativa.

- **Teoría de la actividad de Leontiev, A.N.** Analiza la relación entre los objetivos de la actividad y el sistema de motivos, papel activo del hombre en su interacción con el contexto.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "JOSÉ MARTÍ CÁDIZ" R. R. N.º 0188-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

- **La concepción de personalidad de autores cubanos y las técnicas para su estudio:**
González Rey y González Serra, entre otros. Incluyen la definición de personalidad, las características personales lógicas de los adolescentes y jóvenes cubanos, el diagnóstico y caracterización de la personalidad.

5.5 APORTES QUE OFRECE DESDE LA PROSPECTIVA TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA O DEL MERCADO LABORAL

5.5.1 Prospectiva Tecnológica

La prospectiva tecnológica es una herramienta de planeación de la tecnología que permite construir probabilidades de ocurrencia e influencias para alcanzar un futuro deseable, plantear futuros posibles con base tecnológica desde un punto de vista de la viabilidad.

La exactitud de las probabilidades de ocurrencia que se construyen en la generación de escenarios dentro de prospectiva tecnológica.

Utilizando un software específico se puede seleccionar el escenario apuesto y alternativo (tendencial y catastrófico). Lo que se busca es definir el núcleo tendencial más probable, y se refiere a los escenarios en los cuales se concentra más de la mitad de las probabilidades de realización.

El término "prospectiva tecnológica" despegó en la década de 1990 como un concepto europeo, buscando nuevas herramientas políticas para enfrentar los problemas de ciencia, tecnología y sistemas de innovación, enseguida este concepto se extendió hacia varios países no solo en Europa sino alrededor de todo el mundo

5.5.2 Prospectiva Técnica y económica

En general, lo que busca un planeador o emprendedor es realizar una innovación, que consiste en introducir un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso o servicio al mercado que solucione un problema y que genere una ganancia económica. En la innovación el costo del producto es un parámetro objetivo, en tanto que el valor será siempre subjetivo. Y conocemos además que todos los negocios y las oportunidades de crecimiento se desarrollan en entornos totalmente cambiantes y que van a estar influenciados por factores de diferente índole.

5.5.3 Prospectiva del mercado laboral.

La prospectiva analiza las necesidades de formación para asegurar su adecuación con el empleo; se basa en la observación del mercado laboral, la identificación de tendencias tecnológicas, organizacionales y ocupacionales y sus impactos en las estrategias y programas de formación profesional. La prospectiva ocupacional y tecnológica se basa en la observación del mercado

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BOSCH BENTON GÓMEZ" R. R. N.° 0168-0004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

laboral y el análisis de las tendencias sociales, económicas y tecnológicas, para definir las necesidades de formación profesional y asegurar su adecuación con el empleo.

5.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional consiste fundamentalmente en la mejora de la eficiencia y la eficacia, principalmente a nivel organizacional.

El término a veces se usa indistintamente con otros términos como desarrollo organizacional, desarrollo institucional y financiamiento.

Es a la vez un verbo (la acción de crear la eficacia, a menudo mediante la mejora de capacidades organizativas específicas, tales como la infraestructura, operaciones, salud financiera, y programas) y un sustantivo (el resultado de una mayor atención a la eficacia).

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAÚL ESTIGARRIBIA CÁCERES" R. N. N° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

CAPITULO VI

OBJETIVOS

6.1 OBJETIVOS NACIONALES

Según en el marco establecido por el Diseño Nacional de la Educación Superior Tecnológica; Ley N°29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, establece los siguientes artículos:

Artículo 3ro. Definición.

Los Institutos y escuelas de educación superior, en adelante Institutos y escuelas, forman de manera integral profesionales especializados, profesionales técnicos y técnicos en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología. Producen conocimientos, investigan y desarrollan la creatividad y la innovación.

Artículo 6to. Objetivos.

La educación se imparte en los Institutos y Escuelas tiene los siguientes objetivos.

- a) Articular los estudios para facilitar el ascenso de sus estudiantes hasta los más altos niveles de competencia y formación en la etapa de educación superior.
- b) Formar profesionales técnicos calificados y técnicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral para el desarrollo del país, la región u la provincia.
- c) Realizar actividades de extensión educativa orientadas a vincular el trabajo académico con las demás de sus sectores económicos, sociales y laborales que los requiera.
- d) Desarrollar en ellos estudiantes competencias profesionales para desempeñarse con educación y ética en el mercado laboral.
- e) Fomentar la creatividad y la innovación para desarrollar nuevos conocimientos que aseguren mejorar un bien o un servicio, los procesos, los elementos y sus relaciones en una realidad concreta y la capacidad de ser humano de plantear alternativas novedosas de solución a un problema.
- f) Fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo.

6.2 OBJETIVO REGIONALES

Promover la participación ciudadana como estrategia para fortalecer la gestión institucional y la gobernabilidad en los espacios regionales y locales.

6.3 OBJETIVO INSTITUCIONAL.

- Gestión Institucional
- Gestión de Calidad

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAÚL ESTRELLA CÁCERES" R. R. N.° 0168-0004-ED</p>	<p align="center">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	---	---

- Procesos Académicos
- Resultado e Impacto

6.3.1 DIMENSION: GESTION INSTITUCIONAL

Objetivo Institucional	Objetivo Estratégico
<p>Desarrollar una gestión eficiente que propicie un liderazgo participativo y democrático de los actores involucrados y aliados estratégicos, basada en una cultura organizacional de calidad en la formación de profesionales técnicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la administración de la educación marcada a los principios de declaraciones filosóficas valorativas, que orienten ten los actos y comportamientos de los administradores de la educación superior tecnológica. Acorde a los principios de la administración.
<p>Ejecutar sistemas administrativos en forma eficiente que conlleven al mejoramiento continuo de la infraestructura, equipamiento y tecnología que garantice la calidad de las actividades académicas, administrativas y de bienestar de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación técnica, basada en un plan ordenado y racionalmente meditado, priorizando objetivos, y responsabilidad con un enfoque de sistema para la gestión, es decir identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, que contribuye a la eficacia y eficiencia de una organización en el logro de los objetivos.
<p>Implementar un sistema de gestión de calidad hasta el año 2022.</p>	<p>Promover la tolerancia y el respeto recíproco, para mejorar el clima institucional y las condiciones de enseñanza aprendizaje a través de charlas, jornadas vivenciales, etc.</p> <p>Implementar instrumentos de evaluación, que permitan consolidar la integración, el trabajo en equipo, implementando un sistema de gestión de calidad en todos los procesos institucionales.</p>
<p>Implementar sistemas informativos para los principales procesos de gestión de la institución.</p>	<p>Promover políticas de motivación y estímulo permanente al personal jerárquico, administrativo, plana docente y estudiantes, para mejorar su rendimiento, mediante reconocimientos por sus acciones.</p> <p>Fortalecer el Presupuesto Institucional, teniendo como base los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional para mejorar su distribución presupuestal, implementando un sistema de evaluación y mejora continua de los documentos de gestión.</p>
<p>Promover actividades productivas que permitan aumentar en un 20% el presupuesto institucional anual</p>	<p>Promover la automatización de los procesos administrativos, para mejorar el soporte institucional mediante la implementación de una intranet y el uso del servidor local.</p>

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

<p>(PIA). Asimismo, satisfacer la demanda de prácticas pre profesional.</p> <p>Promover actividades productivas que permitan aumentar en un 20% el Presupuesto Institucional Anual (PIA). Asimismo, satisfacer la demanda de Prácticas Pre Profesionales</p>	Elaborar el presupuesto institucional teniendo como base los lineamientos del PEI de acuerdo a los estándares de evaluación y acreditación.
	Implementar el proceso mejora de los programas de estudio de acuerdo a la demanda del mercado laboral local, regional, nacional e internacional.
	Implementar programas de capacitación continua al personal jerárquico y administrativo, en temáticas de su especialidad, investigación y uso de plataforma virtual de acuerdo a los documentos de gestión de apertura (PIA) y los estándares y criterios de acreditación.
	Ejecutar el presupuesto institucional teniendo como base los lineamientos del PEI de acuerdo a los estándares de evaluación y acreditación.
	Fortalecer las acciones de mantenimiento, renovación y equipamiento de acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas considerando los estándares y criterios de acreditación.

6.3.2 DIMENSION: GESTION DE CALIDAD

Objetivo Institucional	Objetivo Estratégico
Implementar en forma continua, la calidad educativa en cada una de sus dimensiones: Gestión Estratégica, Soporte institucional, formación integral, Resultados, para los programas de estudios de la institución.	Implementar en forma progresiva el proceso de acreditación de nuestros programas de estudio de acorde a la normativa vigente.
	Implementar un proceso de evaluación de los mecanismos de control interno de acuerdo con los estándares y criterios de evaluación.
	Fortalecer la imagen institucional que permita una mayor captación de estudiantes mediante la difusión y marketing.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MARCEL ENRIQUE CÁDIZ" R. B. N.º 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

6.2.3 DIMENSION: PROCESOS ACADÉMICOS

Objetivo Institucional	Objetivo Estratégico
<p>Promover el desarrollo de competencias integrales en los estudiantes con una sólida formación científica y tecnológica, que les permita insertarse en el mercado laboral de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.</p>	<p>Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de acuerdo a los estándares de acreditación por carrera técnica profesional.</p>
<p>Impulsar proyectos Productivos y de Servicios</p>	<p>Implementar programas de capacitación continua a los docentes, en temáticas de su especialidad, investigación y uso de plataforma virtual de acuerdo a los estándares y criterios de acreditación.</p> <p>Promover la investigación científica y tecnología en docentes y estudiantes.</p> <p>Con el Objetivo de conseguir financiamiento para equipamiento de laboratorios, promover capacitación a los egresados, a los docentes, así como generar empleo para jóvenes que culminan una carrera técnica.</p> <p>Talleres como: Fortalecimiento de capacidades para la integración de tecnologías de la Información y comunicaciones. TIC</p> <p>Formación Continua de Educación en Proyectos empresariales.</p> <p>Programas de capacitación y actualización pedagógica para egresados, cursos de extensión a la comunidad.</p> <p>Emprendimientos sociales orientado a promover iniciativas juveniles en la creación de microempresa, para generar auto empleo y empleo a en la comunidad.</p>

6.2.4 DIMENSION: RESULTADO DE IMPACTO

Objetivo Institucional	Objetivo Estratégico
<p>Fortalecer las actividades de proyección social en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Implementar las actividades propuestas en el plan de proyección a la comunidad de acuerdo a los requerimientos de los estándares y criterios de acreditación, aprobado en el Plan Anual por cada periodo establecido.</p>
<p>Fortalecer el sistema de seguimiento a egresados del IESTP"MAC", manteniendo un vínculo permanente.</p>	<p>Promover la inserción de los/las egresados/as en el mercado laboral local, regional, nacional e internacional.</p> <p>Promover la participación de los/las egresados/as en la gestión académica (plan curricular y perfil del egresado).</p>

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DONCEEL ENRIQUE CÁCERES" R. U. N.º 0158-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

CAPÍTULO VII

TENDENCIAS PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS

7.1 TENDENCIAS PEDAGÓGICAS

El sistema educativo en el Perú, tal como señala la Ley General de Educación, Ley N° 28044 (aprobada en julio de 2003), está organizado para responder a los fines y principios de la educación, así como, para adecuarse a las necesidades y exigencias del país. En este sentido su estructura contempla:

La Educación Superior, orientada a la investigación, creación y difusión de conocimientos, así como al logro de competencias profesionales de alto nivel.

La Educación Superior, se divide en Educación Universitaria orientada a la investigación, creación y difusión de conocimientos, así como al logro de competencias profesionales de alto nivel y la No Universitaria orientada al campo técnico.

La educación superior no universitaria –que forma profesionales técnicos, educacionales y artísticos-, con miras a garantizar la calidad de la oferta educativa en todo el sistema y el carácter universal de la educación básica.

Propuesta de metas e indicadores educativos al 2022

La Matriz de Indicadores Educativos al 2021

Busca fortalecer una conciencia crítica y proactiva en la sociedad respecto a la política educativa, que nos permitan evaluarla y hacerle seguimiento, proponiendo en cada caso las metas al 2021. La propuesta, elaborada en el marco de los planes y políticas educativas, considera el seguimiento a tres ejes principales: 1) Calidad, 2) Equidad de la Educación 3) Innovación y desarrollo.

Definición: Es la proporción de Institutos Superiores públicos y privados acreditados.)

Propósito:

Tener una visión global del estado actual del proceso de acreditación de los institutos superiores públicas y privados, considerándolo como un factor relevante para garantizar la calidad del sistema de educación superior no universitario. Se pretende conocer la proporción de institutos que a una fecha determinada han sido acreditadas. Asimismo, evaluar el grado de cumplimiento de las políticas relacionadas y de las metas establecidas.

7.2 TENDENCIAS TECNOLÓGICAS:

La consultora Gartner ha publicado un informe de las principales tendencias. Una revolución cuyos pilares ya han empezado a cimentarse.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MAGNÍFICO ENRIQUE GÓMEZ" R. M. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- 1) **INTELIGENCIA ARTIFICIAL.** La mayoría de expertos augura que 2020 será cuando la inteligencia artificial sustituya puestos de trabajo actuales. Hasta entonces, lo que 2018 trae son nuevos avances hacia los asistentes virtuales de voz. Durante este año, los Siri, Cortana, Alexa y Google Assistant han invadido los hogares y cada vez será más frecuente su presencia en los ámbitos empresariales. Cada vez serán más hábiles y comprenderán más rápido el lenguaje humano.
- 2) **MÓVILES.** Este año ha sido el del décimo aniversario del iPhone, el regreso del Note de Samsung y, sobre todo, la batalla de los 1.000 euros por teléfono. Prácticamente todos los fabricantes se han plegado a la fiebre por las pantallas infinitas. Para el año que viene se prevé que la revolución siga dirigida a esta parte del móvil, pero en este caso a su flexibilidad.
- 3) **NUEVAS REALIDADES.** Realidad virtual, aumentada o mixta. Estas son las nuevas realidades que llegarán en los próximos meses. El verano de 2016 trajo consigo el lanzamiento de Pokemon Go, lo que desató la fiebre por la realidad aumentada. Todo bajo el misterioso halo de Magic Leap y su esperadísima realidad mixta, que, finalmente, no ha llegado este año.
- 4) **BLOCKCHAIN.** La segunda mitad de este año ha sido para el bitcóin, que se ha disparado hasta tocar los 20.000 dólares. Sin embargo, los expertos huyen de la criptomoneda por su volatilidad y se centran en la tecnología que le da soporte.
- 5) **EL 5G.** Es la quinta generación de tecnología en telefonía móvil y promete alcanzar velocidades 100 veces superiores a las actuales. Su llegada se espera para 2020, aunque en 2018 comienza su desembarco. Su baja latencia y su bajo consumo permite reducir el tiempo de respuesta, algo esencial para los servicios en tiempo real. Su aplicación es esencial para la llegada del vehículo autónomo y para apuntalar los sistemas de inteligencia artificial.
- 6) **INTERNET DE LAS COSAS.** Un informe de la consultora Constellation Research sobre transformación digital destaca que la mitad de las empresas cuenta ya con una estrategia definida de IoT, una cifra que seguirá aumentando en 2018.
- 7) **LA NUBE.** La hiperconexión y la mejora de la velocidad prometida por la llegada del 5G está provocando una migración mayor a la nube. Nueve de cada diez empresas ya tienen contratada una solución 'cloud' para alojar sus servicios e incluso infraestructuras.
- 8) **COCHES AUTÓNOMOS.** Su arranque definitivo no se prevé hasta 2018 cuando las autoridades de California permitan las primeras pruebas de vehículos sin conductor presente. Hasta ahora, tenía que haber siempre una persona para tomar los mandos en caso de necesidad.
- 9) **CHATBOTS.** Los 'chatbots' han irrumpido con fuerza en el último cuatrimestre del año. Prometen ser el punto de encuentro entre compañías y usuarios en un futuro cada vez más cercano. Según la agencia Chatbot Chocolate, turismo, banca, salud, 'e-commerce' y la gestión empresarial serán los sectores que disfrutarán en 2018 de su expansión.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DRASCEL ENRIQUE CÁDIZ" R. R. N.º 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- 10) HYPERLOOP.** En enero el sueño del transporte ultrarrápido lanzado en un boceto hace años por Elon Musk comenzará a desplegarse por territorio estadounidense. A principios de 2018 comienzan las obras para construir los primeros tubos que conectarán Baltimore y Washington DC. Un viaje en tren de poco más de 15 minutos a más de 480 kilómetros por hora.
- 11) **EL 4K.** 2018 es año de Mundial de Fútbol, por lo que los fabricantes de televisores echarán el resto, con la esperanza de que la cita de Rusia haga cambiar la tendencia desde el UHD hasta El 4K, un paso complicado de realizar en España debido a las trabas técnicas.
- 12.) HUGE DATA'**. En la última década se han recopilado más información que en toda la historia. La revolución del 'big data' ha sobrepasado todas las expectativas. El trabajo gira ahora hacia el análisis inteligente de los datos con el 'huge data'.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TERCEROS "BRUNO ENRIQUE GARCÍA" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

CAPÍTULO VIII: LICENCIAMIENTO

8.1 LICENCIAMIENTO

La ley 30512, Ley de Institutos Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes, que regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES). También regula el desarrollo de la carrera pública de los docentes de los IES y EES públicos. Alcanza a Institutos, y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, nacionales y extranjeros, con excepción de las Escuelas de Institutos de Formación Artística.

Norma técnica denominada "Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior", Ver el Anexo R.S.G. N° 322-2017-MINEDU: Descargar documentos de la Pág. Web. DOCUMENTOS (70 págs. : <file:///C:/Users/pc/Downloads/ANEXO%20R.%20S.%20G.%20N%C2%BA%20322-2017-MINEDU.pdf>

La Ley 28740, que crea. El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, es el conjunto de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los créditos, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurarlos niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones educativas EL INEACE tiene la finalidad de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas pública y privadas ofrezcan un servicio de calidad: Para ello recomienda acciones para superar las debilidades carencias identificadas en los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones externas.- con el propósito de optimizarlos factores que inciden en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de clasificación profesional y desempeño laboral.

Artículo 56. Disposiciones generales

56.1. El licenciamiento es el procedimiento que conduce a la obtención de la autorización de funcionamiento de un IES o EES público o privado, sus programas de estudios y sus filiales, para la provisión del servicio educativo de la Educación Superior, cuya vigencia es de cinco (5) años renovables, computados a partir del día siguiente de la emisión de la resolución que la otorga, previa verificación del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. El procedimiento tiene una duración de noventa (90) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud. Transcurrido dicho plazo sin que se haya emitido el pronunciamiento correspondiente, opera el silencio administrativo positivo.

56.2. El otorgamiento de la licencia, no exige a los administrados de garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad durante la vigencia de la licencia otorgada. Las condiciones básicas de calidad pueden actualizarse de acuerdo a las normas que emita el Minedu, según corresponda.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ SANTOS CHOCOMA" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

56.3. Dicha licencia no exime de la obtención de las licencias y/o autorizaciones regionales y municipales de compatibilidad de uso y condiciones apropiadas de higiene, salubridad y seguridad en los locales, entre otras.

8.2 EVALUACION CERTIFICACION Y ACREDITACION

Sobre EL Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y certificación de la Calidad Educativa. La ley general de Educación establece lo siguiente:

Artículo 14.- Sistema nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa.

El estado garantiza el funcionamiento de un sistema nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad Educativa, que abarca todo el territorio nacional y responde con flexibilidad a las características y especificidades de cada región del país.

El sistema opera a través de organismos autónomos, dotados de un régimen legal y administrativo que garantiza su independencia.

Artículo 15.- Organismos del sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa.

Los organismos encargados de operar el Sistema nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad Educativa son:

- En la Educación Básica, el Instituto peruano de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad de la Educación Básica (IPEBA)
- En la Educación Superior no Universitaria, el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la Educación Superior no Universitaria (CONECES)
- En la Educación Superior Universitaria, el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa Universitaria (CONEAU).

Artículo 16º Funciones de los Órganos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

En el ámbito de sus competencias, los organismos del Sistema nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación:

- a) Promueven una cultura de calidad entre los docentes y las instituciones educativas.
- b) Evalúan, en los ámbitos nacional y regional, la calidad del aprendizaje y de los procesos pedagógicos y de gestión.
- c) Acreditan periódicamente, la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas. Certifican y desercifican las competencias profesionales.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "BARRIOS ENRIQUE GARCÉS" R. R. N° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- d) Difunden los resultados de las acciones evaluadoras y acreditadoras de las instituciones educativas, haciendo uso de los medios de comunicación.
- e) Desarrollan programas orientados a formar profesionales especializados en evaluar logros y procesos educativos.
- f) Compatibilizan los certificados, grados, diplomas y títulos educativos nacionales y establecen su correspondencia con similares certificaciones expedidas en el extranjero.
- g) Elaboran con participación de las instancias descentralizadas, los indicadores de medición de la calidad que contribuyen a orientar la toma de decisiones.

Normas Publicadas. De acuerdo a la Ley General de Educación:

1. Ley N° 28740; Ley del Sistema nacional de Evaluación y Certificación de la Calidad Educativa.
2. Decreto Supremo N° 018-2007- ED; Reglamento de la Ley N° 28740; Sistema nacional de Acreditación y certificación de la calidad Educativa.

8.3 PROCESO DE ACREDITACIÓN. COMO MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA.

El proceso de acreditación es un proceso sistemático que realiza un organismo independiente de los centros educacionales, en donde se busca dar garantía sobre los servicios ofrecidos por una determinada organización.

En educación el proceso de acreditación depende de 2 vías: proceso de acreditación Institucional y proceso de acreditación por carreras, seguido de un proceso por competencias.

Dentro de la lógica del espiral de calidad, y la mejora continua, el primer peldaño para la acreditación, es la acreditación institucional. ¿Por qué? La respuesta es simple: una organización sin una gestión coherente, sin políticas coherentes, no puede dar un paso a la acreditación de sus carreras, ya que nada garantizaría que la acreditación permanezca viable en el tiempo. Por lo tanto, el primer paso es la Acreditación Institucional.

8.3.1 PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:

Es prioritaria la acreditación institucional, previa a la acreditación de carreras. Y la acreditación de personas que egresan de una carrera, se puede sostener solo si las carreras tienen un sólido proceso que las sustente.

Por tanto, para acreditar las competencias de las personas que egresan de una carrera, es necesario acreditar los procesos de la carrera, y para acreditar los procesos de la carrera, es necesario, previamente, haber acreditado la institución.

La acreditación Institucional consiste en mantener una metodología o mecanismo para lo siguiente:

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA" R. R. N.° 0155-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- a) Fijación de política de gestión educativa, misión, visión, proyecto educativo y gestión estratégica en general.
- b) Desarrollo y despliegue de los objetivos y metas para todos los niveles de la institución, principalmente lo referente a lo curricular.
- c) Desarrollo de procedimientos documentos que den seguridad al despliegue de los procesos.
- d) Medición y evaluación continua de todos los procesos para implementar recursos y tomar decisiones en base a ello.

8.3.2 PROCESO DE ACREDITACIÓN POR CARRERAS

El proceso de acreditación de carreras, normalmente consiste en entregar la validación de una carrera impartida por una segunda institución, normalmente esto recae sobre el Ministerio de Educación.

¿Cómo sucede esto? La Institución que acredita la carrera, mediante una revisión, se preocupa de que exista una carrera coherente con los requisitos normativos establecidos. Estos requisitos o normas los establece la institución que acredita el proceso.

Posteriormente al proceso de revisión y evaluación, de ser positivo, se entrega la acreditación y convenios de intercambio respectivos.

8.3.3 PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PERSONALES.

En las Universidades de América Latina, es común ver en su oferta la "doble titulación", proceso que se desarrolla también en la Educación Superior tecnológica.

Para que puedan mediar convenios de doble titulación con instituciones extranjeras, es necesario previamente mantener un sistema de gestión de calidad institucional establecido. Si no existe, no se puede acreditar el enfoque en el proceso de toma de decisiones con respecto a la gestión de los recursos.

Manteniendo un sistema de gestión institucional, una tercera institución puede apoyar el proceso para la acreditación de carreras, revisando que una determinada carrera cumpla con determinados requisitos, y propiciando los elementos necesarios. Una vez realizada esta nivelación de características del servicio, se generan las confianzas necesarias para el trabajo conjunto con una institución de educación superior perteneciente a otro país.

El proceso que sigue es la planificación sobre la forma o las actividades necesarias para entregar la doble titulación a los estudiantes. La oferta de doble titulación es un valor agregado para las organizaciones educativas, y lo dan la posibilidad de establecer una diferenciación con respecto a sus pares.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TROVADOR "FRANCO BARRIO CÁDIZ" R. R. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

CAPÍTULO IX

PROPUESTA PEDAGÓGICA

9.1 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Según el Capítulo II sobre Principios de la Educación Superior y Autonomía de los Institutos de Educación Superior (ES)

Artículo 7: Principios de la Educación Superior de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes. Se sustenta en los siguientes principios:

- a) **Calidad educativa.** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b) **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c) **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e) **Transparencia.** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "FRANCISCO DE PAULA O'FARRILL" R. E. N.º 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

Artículo 8. Autonomía de los IES y EES privados y públicos

Los IES y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la presente ley y su reglamento.

La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes, de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar.

9.2 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

El Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica toma los aportes de diversas corrientes:

1. Desarrollo de competencias y capacidades

El enfoque cognitivo, surge como paradigma alternativo para explicar los procesos psicológicos internos, en contraposición a la psicología conductista, su inicio coincide con la aparición de los ordenadores o computadoras.

La Pedagogía Cognitiva. Es la teoría de la educación que considera fundamental el estudio de la información que realiza el ser humano en el proceso de aprendizaje. Tomando como base los aportes de la psicología cognitiva.

Constructivismo.- Es un nuevo enfoque pedagógico que consiste en que el alumno construya su propio aprendizaje, a partir de experiencias previas, de su modo de pensar, de conocer, de un modo activo y como resultado entre la interacción de sus capacidades innatas y la exploración ambiental.

Articulación. Es una nueva propuesta curricular, que sobre la base del constructivismo, se pretende solucionar los problemas de repotencia y deserción estudiantil mayormente en los primeros ciclos de estudio.

Muchos investigadores y teóricos, han influido en la conformación de este paradigma, tales como: **Piaget y la psicología genética, Ausubel y el aprendizaje significativo, la teoría de la Gestalt, Bruner y el aprendizaje por descubrimiento y los aportes de Vygotsky, sobre la socialización en los 12 procesos cognitivos superiores y la importancia de la "zona de desarrollo próximo", por citar a los más reconocidos.**

- **Las Inteligencias Múltiples.**

Hoy muchos científicos consideran la inteligencia como el resultado de una interacción, de una parte, de ciertas inclinaciones y potencialidades y, por otra, de las oportunidades y limitaciones que caracterizan un ambiente cultural determinado (Gardner 1999). Es decir, la inteligencia es el producto de la herencia biológica y los talentos naturales de cada persona, así como del contexto y la estimulación socio-cultural, dentro de la cual la escuela juega un rol primordial. Herencia y medio son factores que contribuyen poderosamente en el desarrollo de una u otra forma de inteligencia.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BÁSICO ENTREGA GRADUADA" R. B. N.° 0155-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- **La Modificabilidad Cognitiva Estructural (MCE),**

La teoría desarrollada por el profesor Reuven Feuerstein, explica la manera en la que el individuo obtiene y procesa la información: cómo la adquiere, codifica, almacena y la usa más tarde, generalizándola a otras situaciones. Se sustenta en los aportes del constructivismo, la psicología cognitiva y la teoría humanista del aprendizaje. Los principales postulados de la MCE son: el ser humano como ser cambiante, el ser humano como susceptible a cambios significativos, el concepto dinámico de inteligencia y el papel del entorno.

2. Desempeño Profesional

Describe lo que la persona debe ser capaz de realizar, en situaciones laborales, de acuerdo a parámetros previamente establecidos.

En estos tiempos el tema sobre competencias como elemento dinamizador de las actividades que tratan de buscar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para desenvolverse en el trabajo de una ocupación o grupo de ocupaciones en cualquier rama de la actividad económica, ha matizado un número cada vez más creciente de cambios en los sistemas de formación profesional, así como en el uso de medios, métodos y formas de aprendizaje y enseñanza dirigidas a que el estudiante o trabajador adquiera la capacidad necesaria para el trabajo con la precisión de tres componentes (Herrera, 1999).

1. Los conocimientos adquiridos que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente, pero que requieren una constante actualización.
2. Los saberes prácticos; que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño.
3. Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral, los intereses, las motivaciones y valores; lo cual en infinidad de ocasiones marcan la diferencia en la competencia de uno u otro trabajador.

Asumir un enfoque por competencias en la formación profesional exige, una integración de estos componentes para lograr la necesaria flexibilidad laboral que promueve el desempeño alternativo de varias ocupaciones, como tendencia actual en el mundo del trabajo, con estándares de calificación cada vez más exigentes, y el cambio más frecuente de lugar de trabajo y uso acelerado de las tecnologías de la información que exigen una mayor abstracción y manejo de instrumentos, técnicas y maquinarias más complejas, y demanda recursos laborales humanos multifuncionales y con un perfil amplio de competencias para contribuir a un mejor desempeño de sus funciones.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

Concepto de Competencia, La Competencia se concibe como el logro de aprendizajes que integra dinámicamente conocimientos científicos y tecnológicos, procesos mentales y motrices, así como actitudes y valores. Se concreta en un desempeño técnico profesional.

3. Relación con el entorno:

El paradigma histórico-social, llamado también paradigma sociocultural o histórico-cultural, fue desarrollado por L.S. Vigotsky a partir de la década de 1920. Para los seguidores del paradigma histórico-social: "el individuo, aunque importante, no es la única variable en el aprendizaje. Su historia personal, su clase social y consecuentemente sus oportunidades sociales, su época histórica, las herramientas que tenga a su disposición, son variables que no solo apoyan el aprendizaje sino que son parte integral de él". Estas ideas lo diferencian de otros paradigmas. Asimismo, en la formación profesional es esencial tomar en cuenta el entorno económico productivo de la persona reconociendo que existe un nuevo ordenamiento socioeconómico en el mundo productivo por el proceso de globalización de la economía, así como el desarrollo constante de la tecnología de información y comunicaciones, que han venido generando cambios significativos en el ámbito formativo y laboral.

4. Humanista:

Desarrollo Humano, En la Educación Superior Tecnológica es importante tener en consideración el desarrollo humano, entendido éste como el proceso de ampliar las opciones de las personas, por ello no se reduce sólo al crecimiento económico, sino que considera las dimensiones sociales, culturales y políticas para garantizar la sostenibilidad en la mejora de calidad de vida y equidad de oportunidades y derechos de las personas Amartya Sen, premio Nobel de Economía 1989, propone analizar el estado de desarrollo de los países a través de un indicador de desarrollo humano y no económico. Sen sostiene que el desarrollo se debe concebir como el proceso por medio del cual se amplían y profundizan las capacidades humanas y que la calidad de vida debe evaluarse en función a la capacidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida.

9.3 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

La estructura Modular de la educación tecnológica responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes quienes aspiran a lograr una ocupación inmediata. Por lo que la Institución tiene por finalidad formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores, que desarrollen competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional, nacional e internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Que respondan a las características y demandas del mercado

La ley N° 30512 establece principios que sustentan la educación superior en la formación integral de las personas, siendo la calidad educativa y la pertinencia

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MANUEL ESTRELLA OCHOA" R. D. N.º 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

fundamentales en el proceso formativo para el incremento de posibilidades de empleabilidad con mejores condiciones laborales, facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral.

Las características:

- Pertinencia y actualización permite de la oferta formativa.
- Espacios de aprendizaje para la colaboración e innovación.
- Flexible y modular.

1. Pertinencia y actualización permite de la oferta formativa.

La oferta formativa es pertinente cuando atiende a la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local, regional, nacional e internacional, y lograr la inserción laboral de sus egresados.

Para la definición de la oferta formativa es necesario la participación del sector productivo y considerar los estudios de demanda laboral para asegurar la pertinencia social, económica y productiva del entorno. Asimismo, el IES capitaliza el conocimiento y experiencias de los docentes, directivos, estudiantes y egresados. La Oferta formativa requiere actualizarse constantemente para reponer de manera adecuada y oportuna a los cambios del mercado laboral.

2. Espacios de aprendizaje para la colaboración e innovación.

Los espacios de aprendizaje en los IES deben responder a la propuesta pedagógica y caracterizarse por motivar y estimular la colaboración, la innovación y el emprendimiento entre estudiantes y docentes, sin dejar de lado el cumplimiento de las condiciones y principios normados en materia de infraestructura educativa y equipamiento.

Son escenarios, que incluyen los recursos de aprendizaje para la formación de competencias que promueven el trabajo colaborativo, identificación y resolución de problemas, desarrollo de propuestas innovadoras.

3. Flexible y modular.

La Organización curricular flexible y modular posibilita el desarrollo de capacidades para desempeñarse de manera eficiente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la alternancia entre el empleo y la formación, permitiendo la inserción, reinserción o movilidad en el contexto laboral y formativo.

9.4 CURRÍCULO DEL INSTITUTO

Expresa la síntesis de las intenciones educativas, también el planteamiento de estrategias para llevarlo a la práctica, así como la evaluación de sus logros. El currículo propone los aprendizajes que deben construir los estudiantes y las capacidades que deben lograrse. Estos aprendizajes y capacidades se seleccionan en función de sus necesidades y de las demandas sociales, productivas y económicas presentes y futuras, ya que el proceso educativo es de largo aliento.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO " JOSÉ MARTÍ " CÁDIZ R. R. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

9.4.1 Enfoque Pedagógico

Es el modelo formativo que adopta el instituto para orientar sus prácticas de enseñanza y aprendizaje mediante propósitos y actividades de acuerdo a las características personales y estilos de aprendizaje que poseen los estudiantes y sus formas de interactuar con su entorno para la construcción y adquisición de competencias. Las características son las siguientes:

- Se fundamentan en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y6 futuros del mercado laboral, busca la adquisición de competencias que involucren el manejo de conocimientos habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral y eficaz, es decir, una formación integral, adoptando las tecnologías de información y comunicación como herramientas de apoyo a la gestión pedagógica., institucional y administrativo.
- Considera al estudiante como el protagonista de los objetivos de la política educativa y de formación, que construye o reconstruye su proceso aprendizaje para el logro de las competencias , siendo un sujeto activo cuando analiza, explora, descubre, opera o inventa.
- Los docentes del instituto son agentes clave para la construcción del proceso de enseñanza – aprendizaje , organizan el tratamiento pedagógico y didáctico para guiar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias, por lo que deben contar con las competencias adecuadas, tanto de su especialidad como de didáctica, construyendo uno de los medios para el logro de las competencias del programa de estudios.

9.4.2 Enfoque Transversal

Los enfoques transversales hacen referencia a la priorización en la focalización de determinados contenidos considerados como socialmente relevantes para la humanidad, en todo propósito y actividad educativa. Dichos contenidos, técnicos, normativos, actitudinales, y valorativos, funcionan como ejes articuladores que atraviesan longitudinalmente la gestión institucional y pedagógica para la formación integral de las y los estudiantes del instituto. Los enfoques transversales se consideran los siguientes:

- **Enfoque de los derechos Humanos.** - Concibe el ejercicio de derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; analiza y combate desigualdades, prácticas discriminatorias y relaciones de poder injustas, fomentando avances sostenibles en el proceso de desarrollo social.
- **Enfoque ambiental.-** Busca fomentar la convivencia con el ambiente social y natural de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, así como la prevención, reducción y control de los impactos ambientales apostando por el crecimiento económico respetuoso del patrimonio cultural, natural y el desarrollo sostenible .

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. ENRIQUE O'FARRILL" R. R. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- **Enfoque de atención a la discapacidad.-** Reconoce la discapacidad principalmente como un problema social y a la inclusión como derecho de las personas con discapacidad; , por lo que significa que el instituto transforme progresivamente el servicio educativo en sus políticas, culturales y prácticas, garantizando la educación inclusiva, reconociendo y valorando las diversidad.
- **Enfoque de igualdad de género.-** La implementación de este enfoque implica considerar las necesidades y especificidades de las mujeres y los hombres, favorecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres en especial, de aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, incorporar principios y prácticas cotidianas e institucionalizarlas de equidad que garanticen entre otros.
- **Enfoque de interculturalidad.-** Garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país. Con la finalidad que la educación superior tecnológica opere con pertinencia cultural y contribuya así a la integración nacional, el reconocimiento y valoración de las distintas identidades, la eliminación de la discriminación y el desarrollo nacional equitativo.

9.5 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

9.5.1 Perfil Del Educando

El perfil profesional está asociado a desarrollar una visión global y estratégica de la gestión de los negocios aplicada al contexto local e internacional. Identifica oportunidades, analiza mercados y comercializa distintos productos y servicios.

Podemos llamar egresado a los alumnos que concluyeron satisfactoriamente a los que terminaron estudios profesionales en un Instituto de Educación Superior.

Por lo tanto, el perfil del egresado constituye la descripción de los rasgos que deben caracterizar a un sujeto al terminar un proceso educativo. En el contexto del diseño curricular el Perfil del egresado traduce la intencionalidad formativa del Currículo, describe las características que los alumnos tengan al concluir su proceso de formación.

Los rasgos que se describen en el presente Perfil constituyen las características, actitudes, valores y comportamientos que los estudiantes del Instituto irán adquiriendo y enriqueciendo en el proceso de las acciones educativas.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRUÉ ENRIQUE GÓMEZ" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

PERFIL DEL EDUCANDO

DIMENSIONES	RASGOS REALES	RASGOS IDEALES
Cognitiva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es mecánico, memorista. ✓ No tiene hábitos de lectura. ✓ Tiene buena capacidad explotaría. ✓ No expresa con seguridad sus sentimientos e ideas. ✓ Es manipulable ante una situación de toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Con dominio de razonamiento lógico y lingüístico. ✓ Reflexivo, crítico y constructivo. ✓ Investigador de conocimientos. ✓ Busca alternativas de solución a su problemática. ✓ Comunicación efectiva oral y escrita. ✓ Desempeña una ocupación laboral definida, útil para él y la comunidad. ✓ Capaz de tomar decisiones adecuadas y oportunas.
Socio-afectiva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presenta baja autoestima no se identifica consigo mismo, ni con su familia. ✓ Es temeroso, aburrido. ✓ No sabe comunicarse. ✓ A veces es íntegro y honesto. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Un joven con alta autoestima. ✓ Consciente de la responsabilidad de su educación. ✓ Consciente de su nacionalidad y conocedor de su contexto, su historia y su patrimonio cultural. ✓ Sensible ante los problemas que observa. ✓ Práctica hábitos de estudio y trabajo. ✓ Democrático y comunicativo. ✓ Participante activo en el desarrollo socio-económico de su comunidad. ✓ Práctica y fomenta permanentemente la unión y la paz. ✓ Práctica la honradez, veracidad, justicia y respeto mutuo.
Psicomotriz	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tiene habilidades artísticas y deportivas. ✓ A veces le gusta trabajar en equipo, tampoco toma decisiones individual y colectivamente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplica con eficacia sus destrezas y habilidades psicomotoras. ✓ Con capacidad para expresarse creadoramente en el arte plásticas, musical y corporalmente.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO " JOSÉ MARTÍ GARCÍA" R. R. N.º 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

9.6 PERFIL DE EGRESADO DEL ESTUDIANTE.

Es un elemento del programa de estudio. Describe las competencias Técnicas o específicas y de empleabilidad, que el egresado tendrá al finalizar un programa de estudios El perfil a considerar es el siguiente:

- 1) Analizar las unidades de competencia e indicadores de logro de los programas de estudio a fin de indicar las competencias técnicas o específicas y de empleabilidad que aportan al perfil de los egresados para su desempeño profesional.
- 2) Analizar e identificar las características del enfoque pedagógico del instituto que aportan al perfil de los egresados para su desempeño laboral social y profesional.
- 3) Identificar los posibles puestos de trabajo en función a la dinámica laboral actual y futura en el ámbito local y regional en concordancia con el programa de estudios.
- 4) Organizar la información e incluirla en el plan de estudios de cada programa de estudios

9.7 ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN A EGRESADOS PARA TITULACIÓN.

El objetivo de la capacitación a los egresados para titulación es con la finalidad de actualizar y fortalecer conocimientos y habilidades en un área de conocimientos específicos directamente relacionados a un programa de estudios de acuerdo al perfil de los egresados para su desempeño laboral social y profesional.

El Programa de servicios de capacitación nivelación de conocimientos teórico prácticos es mediante un proyecto de estudios referidos a la modalidad de titulación por sorteo de temas, es eminentemente práctico en un corto periodo de tiempo a fin de que estén en condiciones de rendir exitosamente el examen de Titulación.

Por la capacitación actualización y especialización el Instituto emitirá constancias como parte de su formación académica con fines de mejorar su Curriculum Vitae.

Implementar un sistema de seguimiento de egresados, con el fin de identificar los niveles de inserción laboral, , niveles salariales con vinculación a la carrera profesional.

9.8 OBJETIVOS PEDAGOGICOS

- Participar constantemente con los agentes de la educación para asegurar la calidad de la educación y la problemática que se presenta en la comunidad educativa de las diversas especialidades.
- Desarrollar y manejar con habilidad y seguridad la dirección del aprendizaje, la documentación pertinente como la programación curricular y las técnicas e instrumentos de evaluación.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIO ESTRELO CÁDIZ" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

- Poseer suficiente conocimiento pedagógico para comunicarse con corrección, pertinencia y claridad.
- Aplicar con criterios de convicción, vocación y compromiso las funciones inherentes a su labor educativa.
- Coordinar las acciones pedagógicas periódicamente dirigidas a verificar los logros de las acciones educativas.
- Supervisar los cambios de metodología para el cambio de actitud y aptitud de los alumnos sobre su aprendizaje.
- Preparar a los estudiantes para su participación en diferentes eventos educativos.
- Apoyar a los estudiantes con refuerzos académicos previos al examen de admisión.
- Contar con los avances tecnológicos para aplicarlos correctamente en el desarrollo pedagógico.

9.9 PERFIL DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

a) DIRECTOR

<p>GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evidenciar y transmitir valores en el IEST y en la comunidad. ○ Tener capacidad para propiciar el trabajo en equipo. ○ Conocer y aplicar adecuadamente la normatividad del sector Educación y otras normas pertinentes a su función directiva. ○ Poseer capacidad para resolver problemas y tener habilidad para tomar decisiones adecuadas para en Instituto. ○ Evidenciar capacidad de comunicación y habilidad para mantener buenas relaciones humanas con alumnos, profesores padres de familia en el Instituto. ○ Tener información y capacidad para generar proyectos de importancia comunal y educativa. ○ Tener capacidad para actualizarse permanentemente en los campos cultural, educativo, científico y tecnológico. ○ Tener capacidad para analizar la realidad social, económica, geográfica en el ámbito nacional, regional y local e identificar los cambios para el progreso con visión de futuro. ○ Conocer y aplicar en el Instituto métodos y técnicas para elaborar el Proyecto de Educativo Institucional. ○ Evaluar su accionar, y el de las personas a su cargo, considerando los procesos y sobre la base de los resultados.
----------------------------------	--

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIO ESTRELLA CÁDIZ" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actitud activa y talentosa en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones. ○ Organizar la acción educativa para que se desarrollen las competencias que integren habilidades, conceptos, actitudes y destrezas. ○ Poseer habilidad para fomentar hábitos de investigación e innovación educativa. ○ Manejar adecuadamente las técnicas y procedimientos de supervisión y evaluación educativa. ○ Conocer y aplicar procedimientos de diversificación y adecuación curricular del Centro Educativo.
<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer y aplicar las normas técnicas y procedimientos para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento educativo del local educativo y de los talleres. ○ Conocer y mejorar correctamente los sistemas de personal y su racionalización ○ Tener capacidad de generar y administrar recursos financieros con un enfoque gerencial.

b) PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Instituto debe configurarse con los siguientes rasgos:

<p>ASPECTO PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personalidad afectiva y psíquicamente equilibrada ✓ Elevada autoestima ✓ Vocación bien definida ✓ Conducta irreprochable ✓ Independencia de criterio ✓ Espíritu de iniciativa ✓ Gran capacidad para el trabajo ✓ Carácter comprensivo ✓ Constante inquietud de superación ✓ Amplio sentido de responsabilidad ✓ Actitudes sociales ✓ Apertura y comprensión hacia los valores y principios de los demás ✓ Capacidad de auto análisis y control ✓ Firmeza y perseverancia en el cumplimiento de sus responsabilidades ✓ Alto sentido de compromiso que asume como formador de futuros ciudadanos ✓ Se adapta y desarrolla en el ambiente natural y social de la comunidad donde trabaja
-------------------------	---

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valora y desarrolla la cultura local, regional y nacional ✓ Posee ética personal, profesional y social manifestándose como persona eficiente, racional, crítico y optimista ✓ Práctica la libertad, solidaridad, verdad, justicia, honradez, etc. ✓ Impulsor crítico y comprometido con el PEI del Instituto
<p>ASPECTO PROFESIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acompañante, facilitador y animador del aprendizaje ✓ Propicia el desarrollo bio-psicosocial del educando, potenciando sus capacidades individuales y sociales incrementando su autonomía y creatividad asegurando su formación integral ✓ Rescata, valora y promueve el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional. ✓ Trabaja en forma activa y responsable, integrando equipos profesionales identificados con el PEI ✓ Es especialista en su área y asume su formación permanente ✓ Es investigador de su propia práctica docente ✓ Conocimiento pedagógico y administrativo ✓ Ejercicio de liderazgo democrático.

9.10 ORIENTACIONES CURRICULARES

9.10.1 Implementación Curricular

Es el proceso que consiste en adquirir, producir y poner en condiciones de funcionamiento todos aquellos elementos que han sido previstos en el diseño curricular. La implementación implica, además llevar a cabo la tarea de diversificación curricular.

La diversificación curricular lleva a los sujetos responsables de esta tarea (director y equipo de docentes) a operatividad el currículo a tales niveles que pueda ser utilizado por los docentes en el aula.

9.10.2 Ejecución Curricular

Es el proceso de realización de las acciones previsto en el diseño curricular y supone que las acciones de implementación están incluidas. La etapa de ejecución o desarrollo curricular es considerada como un espacio privilegiado para la investigación educativa, ya que constituye la etapa en que el currículo se experimenta o valida.

9.10.3 Criterios para la Malla Curricular

9.10.3.1 Diseño Curricular

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

Es el modelo de programación curricular específico que propone el instituto, para planificar cada una de las actividades a desarrollar con los alumnos en el aula.

Es importante porque unifica la planificación del trabajo educativo desarrollado por los docentes en torno a una estructura o esquema común.

9.10.4 Unidades de Aprendizaje:

Vienen a ser las estructuras en base a las cuales se han organizado los contenidos, dosificando convenientemente los diferentes temas y apuntando a los objetivos específicos.

Esto también conlleva a considerar un conjunto de elementos, como, por ejemplo: Los objetivos de aprendizaje, Los contenidos de aprendizaje, Las estrategias metodológicas para el aprendizaje y La evaluación del aprendizaje.

Para formular los Objetivos de Aprendizaje debemos responder a la pregunta: ¿Para qué aprende el estudiante? La respuesta debe ser el insumo de contraste frente a lo que hemos formulado en los Objetivos Generales del Proyecto Curricular del Centro Educativo y en el perfil ideal del alumno que deseamos tener.

9.10.5 Sistema Metodológico de la Enseñanza y Aprendizaje. Metodología

Las nuevas propuestas pedagógicas permiten al docente incorporar en un 30% nuevas competencias, actividades dentro de su labor educativa y que se está aplicando una metodología activa que facilite trabajar en contacto con su comunidad, con su entorno, etc.

El profesor debe usar varias formas de enseñanza y aprendizaje, como grupos, exploraciones individuales, instrucción entre compañeros, discusiones de toda clase, trabajos, fuentes de información para organizar y guiar actividades de aprendizaje de los alumnos. Debe tomarse en cuenta:

- Partir de los conocimientos que el alumno tiene
- Relacionar adecuadamente entre sí conceptos aprendidos estableciendo jerarquías conceptuales.
- Favorecer el compromiso actitudinal en la vida cotidiana.

El aprendizaje es un proceso de construcción de representaciones personales significativas y con sentido de un objeto o situación de la realidad. Es un proceso interno que se desarrolla cuando el alumno (a) está en interacción con su medio social, cultural y natural.

El aprendizaje debe ser significativo, y este es significativo cuando el alumno(a) pueden atribuir un significado al nuevo contenido del aprendizaje relacionándolo con sus saberes previos.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

Los aprendizajes además de ser significativos deben ser funcionales, quiere decir que los contenidos nuevos, asimilados están disponibles para ser utilizados en situaciones nuevas que se les planteen a los alumnos. Esto le permitirá enfrentar con mayor éxito los retos venideros en su vida cotidiana.

9.10.6 Competencias

La competencia es un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que hacen posible la actuación autónoma y eficiente del alumno en las diversas situaciones de interacción con su entorno. La competencia a nivel general es un SABER ACTUAR para resolver problemas y lograr propósitos en distintos escenarios y dimensiones de la vida humana.

En el Campo del Saber, deseamos incluir los conocimientos de carácter conceptual (construir conceptos, principios, leyes).

En el Campo del Saber Hacer incluiremos los conocimientos referidos a los procedimientos, pasos o estrategias de acción que permiten la aplicación ordenada de los conocimientos conceptuales (adquirir habilidades, destrezas, procedimientos, pericia, manejo, aplicación, práctica, ejercicio, ensayo).

En el Campo del Ser, se recogerán las experiencias y aspiraciones por lograrse como persona, los procesos volitivos de generación y formación de iniciativas individuales y sociales (integrarse en un grupo, interactuar, compartir, tener interés, estar motivado para actuar).

En el IESTP "Manuel Arévalo Cáceres" tomaremos en cuenta las competencias que deben desarrollar los estudiantes:

A. ESPECIALIDAD DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

- Resuelve situaciones problemáticas, haciendo uso de destrezas, en el manejo de los equipos de cómputo, estableciendo conexiones entre los conceptos y mostrando capacidad innovadora, interés, confianza, perseverancia y flexibilidad.
- Utiliza el lenguaje informático para interpretar, argumentar y comunicar información de forma pertinente, valorándolo y demostrando orden y precisión.

B. ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA TÉCNICA

- Comprende, investiga y aplica los conocimientos científicos para resolver problemas a partir de fenómenos naturales y procesos cotidianos desde la perspectiva de las teorías explicativas, del desarrollo tecnológico y de los problemas de salud, en busca de alternativas de solución que permitan tomar decisiones que contribuyan a la buena salud de la persona humana.
- Valora con actitud crítica y reflexiva el avance científico y tecnológico orientado al logro del desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA" R. R. N.° 0168-0004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

C. ESPECIALIDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Analiza la información necesaria.
- La para programar la producción en la industria alimentaria.
- Elaborar el programa de producción para el procedimiento de alimentos.
- Realiza y controla procedimientos de los alimentos.

MODELOS DE APRENDIZAJES

POR RECEPCIÓN MECANICA	
ROL DEL ALUMNO	ROL DEL DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanece en silencio y muy atento a la clase. ✓ Copia lo que explica y dicta el profesor. ✓ Memoriza textualmente las clases recibidas para aprobar satisfactoriamente la evaluación. ✓ Hace permanente ejercicio de memorización de las clases para no olvidarse en el futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesor como especialista en la asignatura explica y dicta el contenido de aprendizaje. ✓ Necesita un ambiente de silencio para que sus alumnos capten y retengan la información. ✓ Organiza a los alumnos en columnas y promueve el trabajo individual.

POR RECEPCIÓN SIGNIFICATIVA	
ROL DEL ALUMNO	ROL DEL DOCENTE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibe la información estructurada. ✓ Identifica las ideas y definiciones señalando las similitudes y diferencias para reconocer la idea central. ✓ Interpreta la nueva información relacionándola con su experiencia anterior para otorgarle un "significado propio" ✓ Expresa de manera oral o escrita lo interpretado y es capaz de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observa y conoce las posibilidades y limitaciones de los alumnos. ✓ Organiza la información de manera estructurada alrededor de un eje central para presentarlas a los alumnos usando definiciones precisas. ✓ Promueve la comparación de los principales conceptos. ✓ Propicia la reformulación de los nuevos conocimientos de los

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRAL ENRIQUE CÁDIZ" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

<p>resolver problemáticas.</p>	<p>situaciones</p> <p>alumnos usando sus propias palabras.</p> <p>✓ Plantea problemas concretos que solucionará aplicando los nuevos conocimientos y promueve el trabajo individual.</p>
--------------------------------	--

<p>POR ELABORACION SIGNIFICATIVA</p>	
<p>ROL DEL ALUMNO</p>	<p>ROL DEL DOCENTE</p>
<p>✓</p>	<p>✓ Conoce las posibilidades y limitaciones de los alumnos.</p> <p>✓ Plantea problemas a resolver de acuerdo al nivel de desarrollo y experiencia previa de los alumnos.</p> <p>✓ Proporciona materiales concretos y de apoyo que requiere el alumno.</p> <p>✓ Observa las experiencias de aprendizaje para registrar las actividades y actitudes de los alumnos.</p> <p>✓ Estimula las capacidades de investigación de los alumnos y la formación de hábitos socio-personales.</p> <p>✓ Fomenta la participación del alumno en la programación, ejecución y evaluación curricular.</p>

9.10.7 Contenido De Aprendizaje.

Se entiende por contenido a todo aquello que un alumno es capaz de aprender y se agrupan en tres áreas básicas:

- **Conceptuales.** - Son los hechos, ideas, conceptos, leyes, teorías, y principios, es decir, son los conocimientos declarativos. Constituyen el conjunto del saber. Sin embargo, estos conocimientos no son sólo objetos mentales, sino los instrumentos con los que se observa el mundo al combinarlos, ordenarlos y transformarlos.
- **Procedimentales.** - Son conocimientos no declarativos, como las habilidades y destrezas psicomotoras, procedimientos y estrategias. Constituye el saber hacer. Son acciones ordenadas a la consecución de metas.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIO SANTA ROSA" R. R. N.° 0168-0004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- **Actitudinales.** - Son los valores, normas y actitudes que se asumen para asegurar la convivencia humana armoniosa.

9.10.8 Concepción De Enseñanza

La nueva concepción no considera a la enseñanza como una actividad de explicación y transmisión de conocimientos, sino como generadora de un proceso eminentemente interactivo, donde los estudiantes constituyen sus aprendizajes en relación activa con su contexto, con sus compañeros, sus materiales de trabajo y su profesor.

La enseñanza entonces, es la función del maestro que consiste en crear un clima de confianza, sumamente motivador y proveer los medios necesarios para que los alumnos desplieguen sus potencialidades.

En esta perspectiva el profesor actúa como un mediador afectivo y cognitivo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

El rol de mediador se pone de manifiesto cuando el profesor guiado por su intencionalidad, cultura y sentimiento organiza situaciones de aprendizaje y les imprime significado; es decir las ubica en el contexto del adolescente y propicia que este las incorpore en su proyecto de vida incluso, hace evidencia aquellas situaciones que, en un momento dado pudieran pasar por inadvertido por los estudiantes.

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ GARCÍA GÓMEZ" R. R. N.° 0168-2004-ED	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102
--	---	--

9.11 ITINERARIO FORMATIVO

a) ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL: COMPUTACION E INFORMÁTICA

		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS	
(Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnicas de Comunicación	2					36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2				36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2					36	1.5	72	3	
		Estadística General		2				36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3			54	2	54	2	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3			54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2					36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2				36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2					36	1.5	72	3	
		Ofimática		2				36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2		36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2	36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2				36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2			36	1.5			
Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica					4		72	3				
RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2	36	1.5	72	3		
	Liderazgo y Trabajo en Equipo					2	36	1.5				
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2	36	1.5	72	3		
	Proyecto Empresarial					2	36	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral					3	54	2	54	2		
(Módulos Técnico Profesionales)	MP No.1 GESTIÓN DE SOPORTE TÉCNICO, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Organización y Administración del Soporte Técnico	4					72	3	756	31	2430
		Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación	4					72	3			
		Mantenimiento de Equipos de Computo	6					108	4			
		Diseño de Redes de Comunicación	5					90	4			
		Seguridad Informática	3					54	2			
		Reparación de Equipos de Computo		6				108	4			
		Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos		2				36	2			
		Instalación y configuración de Redes de Comunicación		4				72	3			
		Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación		3				54	2			
		Administración de Redes		2				36	2			
Software de Servidor de Red		3				54	2					

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIO SANTA CECILIA" R. B. N.° 0168-0004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

MP No. 2 DESARROLLO DE SOFTWARE Y GESTIÓN DE BASE DE DATOS	Análisis y Diseño de Sistemas				6				108	5	828	35
	Herramientas de Desarrollo de Software				6				108	4		
	Taller de Base de Datos				4				72	3		
	Lógica de Programación				2				36	2		
	Taller de Modelamiento de Software				4				72	3		
	Metodologías de Desarrollo de Software				2				36	2		
	Taller de Programación Concurrente				8				144	6		
	Taller de Programación Distribuida				8				144	6		
	Administración de Base de Datos				6				108	4		
MP No. 3 GESTIÓN DE APLICACIONES PARA INTERNET Y PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	Diseño Gráfico						5		90	4	846	35
	Animación de Gráficos						5		90	4		
	Herramientas Multimedia						4		72	3		
	Diseño Web						4		72	3		
	Gestión y Administración Web						6		108	3		
	Producción Audiovisual							6	108	4		
	Taller de Programación Web							10	180	8		
	Comercio Electrónico							3	54	2		
Aplicaciones Móviles							4	72	3			
TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TRANSVERSALES		8	10	8	6	6	7	810	33	810	33	
TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TÉCNICO PROFESIONALES		22	20	22	24	24	23	2430	101	2430	101	
TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30					
TOTAL GENERAL		540	540	540	540	540	540	3240	134	3240	134	3240

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto de Educación Superior Tecnológica "BRUNO ENRIQUE GARCÍA" R. R. N.° 0168-2004-ED	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

b) ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL: ENFERMERÍA TÉCNICA

		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS	
(Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnicas de Comunicación	2					36	1.5	72	3	810
		Interpretación y Producción de Textos		2				36	1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2					36	1.5	72	3	
		Estadística General		2				36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Sociedad y Economía en la Globalización			3			54	2	54	2	
		Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3			54	2	54	2	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2					36	1.5	72	3	
		Cultura Artística		2				36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2					36	1.5	72	3	
		Ofimática		2				36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2		36	1.5	72	3	
		Comunicación Empresarial					2	36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2				36	1.5	144	6	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2			36	1.5			
Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica					4		72	3				
RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2	36	1.5	72	3		
	Liderazgo y Trabajo en Equipo					2	36	1.5				
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2	36	1.5	72	3		
	Proyecto Empresarial					2	36	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral					3	54	2	54	2		
(Módulos Técnico Profesionales)	MP No.1 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Anatomía Funcional	5					90	4	756	31	2430
		Primeros Auxilios	6					108	4			
		Educación para la Salud		5				90	4			
		Actividades en Salud Pública		9				162	7			
		Asistencia en Inmunizaciones	6					108	4			
		Actividades en Salud Comunitaria		6				108	4			
		Actividades de Epidemiología	5					90	4			
	Documentación en Salud			2			36	1	828	35		
Bioseguridad			5			90	4					

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

MP No. 2 SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERIA ASISTENCIAL	Asistencia Básica Hospitalaria				10				180	8		
	Nutrición y Dietas				5				90	4		
	Procedimientos Invasivos y no Invasivos				4				72	3		
	Asistencia en la Administración de Medicamentos				5				90	4		
	Muestras Biológicas				4				72	3		
	Asistencia al Usuario con Patologías				4				72	3		
	Asistencia al Usuario Quirúrgico				7				126	5		
MP No. 3 SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERIA ESPECIALIZADA	Atención en Salud Materna						5		90	4	846	35
	Salud del Niño y Adolescente						7		126	5		
	Asistencia al Adulto Mayor						7		126	5		
	Asistencia de Enfermería en Salud Mental						5		90	4		
	Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación							7	126	5		
	Asistencia en Salud Bucal							4	72	3		
	Asistencia en Medicina Alternativa							5	90	4		
	Asistencia al Usuario Oncológico							7	126	5		
TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TRANSVERSALES	8	10	8	6	6	7	810	33	810	33		
TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TÉCNICO PROFESIONALES	22	20	22	24	24	23	2430	101	2430	101		
TOTAL HORAS SEMANALES	30	30	30	30	30	30						
TOTAL GENERAL	540	540	540	540	540	540	3240	134	3240	134	3240	

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "FRANCO BARRÓN CÁDIZ" R. R. N.° 0158-2004-ED	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
---	---	--

c) ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

		I	II	III	IV	V	VI	HORAS	CRÉDITOS	HORAS	CRÉDITOS	
(Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnicas de Comunicación	2					36	1.5			3
		Interpretación y Producción de Textos		2				36	1.5	72		
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2					36	1.5	72		3
		Estadística General		2				36	1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3			54	2	54		2
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIDO	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3			54	2	54		2
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2					36	1.5	72		3
		Cultura Artística		2				36	1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2					36	1.5	72		3
		Ofimática		2				36	1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2		36	1.5	72		3
		Comunicación Empresarial					2	36	1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación	2					36	1.5	144		6
Investigación e Innovación Tecnológica				2			36	1.5				
Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica					4		72	3				
RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Comportamiento Ético					2	36	1.5	72		3	
	Liderazgo y Trabajo en Equipo					2	36	1.5				
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2	36	1.5	72		3	
	Proyecto Empresarial					2	36	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral					3	54	2	54		2	
(Módulos Técnico Profesionales)	MP No.1 TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AZÚCARES	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2					36	1.5	504		20
		Materias Primas e Insumos en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4					72	3			
		Seguridad e Higiene en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2					36	1.5			
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2					36	1.5			
		Control de Calidad en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4					72	3			

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIO ESTRELLA CÁNDIDA" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
---	---	--

	Procesos para Productos de Frutas	6						108	4		
	Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares		6					108	4		
	Innovación Tecnológica en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						36	1.5		
MP No. 2 TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS	Planificación y Organización de la Producción de Productos Lácteos y Derivados		2					36	1.5	504	21.5
	Materias Primas e Insumos en Productos Lácteos y Derivados		4					72	3		
	Seguridad e Higiene para Productos Lácteos y Derivados		2					36	1.5		
	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Lácteos y Derivados		2					36	1.5		
	Control de Calidad en Productos Lácteos y Derivados		4					72	3		
	Procesos para Productos Lácteos y Derivados			10				180	8		
	Innovación Tecnológica en Productos Lácteos y Derivados			4				72	3		
MP No. 3 TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS CÁRNICOS E HIDROBIOLÓGICOS	Planificación y Organización de la Producción de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				36	1.5	468	20
	Materias Primas e Insumos en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				36	1.5		
	Seguridad e Higiene en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				36	1.5		
	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				36	1.5		
	Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			72	3		
	Procesos para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				10			180	8		
	Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			72	3		
MP No. 4 TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS DE GRANOS Y TUBÉRCULOS	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Granos y Tubérculos				2			36	1.5	504	21
	Materias Primas e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos				4			72	3		
	Seguridad e Higiene en Productos de Granos y Tubérculos					2		36	1.5		
	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos						3	54	2		
	Control de Calidad para Productos de Granos y Tubérculos					4		72	3		
	Procesos para Productos Cárnicos de Granos y Tubérculos					9		162	7		
	Innovación Tecnológica en Productos de Granos y Tubérculos					4		72	3		

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA" R. B. N.° 0168-006-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
--	---	--

MP No. 5 TECNOLOGÍA DE BEBIDAS INDUSTRIALES	Planificación y Organización de la Producción de Bebidas Industriales					2		36	1.5	450	18.5	
	Matérias Primas e Insumos para Bebidas Industriales						2	36	1.5			
	Seguridad e Higiene para Bebidas Industriales						2	36	1.5			
	Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Bebidas Industriales						3	54	2			
	Control de Calidad para Bebidas Industriales						4	72	3			
	Procesos para Bebidas Industriales						9	162	7			
	Innovación Tecnológica en Bebidas Industriales						3	54	2			
TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TRANSVERSALES	8	10	8	6	6	7	810	33	810	33		
TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE MÓDULOS TÉCNICO PROFESIONALES	22	20	22	24	24	23	2430	101	2430	101		
TOTAL HORAS SEMANALES	30	30	30	30	30	30						
TOTAL GENERAL	540	540	540	540	540	540	3240	134	3240	134	3240	

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ BENIGNO GARCÍA" R. R. N.° 0158-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

9.12 SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de aprendizajes es el acto mediante el cual determinamos si los objetivos educacionales planteados han sido alcanzados con los educandos.

Es un aspecto básico del proceso de educar, tiene como elementos esenciales a los objetivos de la educación, el desarrollo del educando, sus progresos de aprendizaje y una técnica de evaluación que sirva de instrumento de medida y tiene la finalidad de:

- Valorar si las secuencias del aprendizaje han estado bien elaboradas
- Revisar si la selección y organización de los contenidos han sido adecuados
- Realizar los cambios necesarios en relación a los análisis anteriores
- Situar a cada alumno respecto a su propia evaluación y en relación al grupo.

La evaluación debe servir como medio de control de calidad, para asegurar que todo ciclo nuevo de enseñanza-aprendizaje llegue a resultados tan buenos o mejores que los anteriores.

a) Momentos de la evaluación

1. Evaluación de entrada o inicial: permite conocerla situación de partida en que se encuentran los alumnos.
2. Evaluación durante el proceso: busca analizar el progreso de la enseñanza-aprendizaje, mostrando en qué medida el alumno ha captado los conocimientos.
3. Evaluación final: permite recoger información pertinente de los logros obtenidos, sirve para tomar decisiones sobre la promoción, reprobación la acreditación.

b) Instrumentos de la evaluación

Se deben utilizar los instrumentos más adecuados para cada ocasión, desde lo formales hasta aquellos informales, teniendo en cuenta que las competencias que se esperan alcanzar abarcan los tres contenidos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que deben ser registradas.

9.13 OTROS COMPONENTES.

9.13.1 EL DISEÑO CURRICULAR. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION.

Se afirma el tema de la formación profesional no se agota en los perfiles ni en las mallas curriculares. Más aún, quizás allí radique una limitante que ha impedido, en muchos casos, generar cambios cualitativos importantes, al hacerse prácticamente sinónimos formación profesional con Plan de Estudios. El desafío que está en la base de la docencia y, por ende, de la formación profesional, tiene que ver con un replanteamiento epistemológico del conocimiento pedagógico, con el desarrollo de nuevas concepciones respecto del aprendizaje, diseño y organización de la enseñanza y con el desarrollo de nuevas formas evaluativas del aprendizaje. De ahí que en cualquier intento serio de producción y actualización curricular para la formación profesional converge una interesante cantidad de factores que hacen de éste –producción y actualización curricular– un proceso complejo.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BOSCH BENIGNO GARCÍA" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

9.13.2 Elaboración del Sílabo

El Sílabo o Syllabus es el documento oficial de planificación y guía para el desarrollo de una unidad Didáctica, de obligatorio cumplimiento, en que aparece el nombre de la Unidad Didáctica, sus datos de identificación y el profesor responsable, entre otros componentes del currículo.

Una vez organizado el itinerario formativo, se debe elaborar el sílabo por cada unidad didáctica.

La institución tiene amplia libertad de proponer y desarrollar el sílabo, sin embargo, dado que es un instrumento de planificación y guía para los estudiantes debe contener por lo menos la

Siguiente información:

- * **Información general:** nombre de la institución, nombre de la carrera profesional, nombre Módulo al cual corresponde la unidad didáctica, nombre de la unidad didáctica, nombre del Docente responsable de su desarrollo, periodo académico, número de créditos académicos, número de horas de la unidad didáctica, turno, sección, fecha de inicio y fecha de finalización.
- * **Sumilla:** Se realiza una descripción breve que explicita el propósito de la unidad didáctica. Se debe intentar responder al qué, cómo y para qué.
- * **Unidad de Competencia:** Se describe la unidad de competencia de la carrera profesional a la cual esté asociada el Módulo.
- * **Capacidad(es):** Se describe la capacidad o las capacidades a desarrollar en la unidad Didáctica.
- * **Indicadores de logro:** Se describen los indicadores de logro que está vinculados a la Capacidad a desarrollar.
- * **Competencias para la empleabilidad:** Se describe la o las competencias de Empleabilidad, cuyo desarrollo se promueve y apoya desde la unidad didáctica.
- * **Actividades de aprendizaje:** Se menciona la denominación de las sesiones y actividades de aprendizaje que se desarrollarán para lograr los elementos de la capacidad, precisando los contenidos a abordar y las horas que se tomarán para el desarrollo de la actividad o sesión.
- * **Metodología:** Se describe la(s) estrategia(s) didácticas que se utilizarán para el desarrollo de los aprendizajes. Es una secuencia estructurada de

procesos y procedimientos, diseñados y Administrados por el docente, para garantizar el aprendizaje de las capacidades por parte del Estudiante.

- * **Recursos didácticos:** Se describen los medios y materiales que se emplearán en el desarrollo del módulo.
- * **Evaluación:** Se describe lo establecido en la norma respecto al proceso de evaluación, así como el sistema de evaluación que la institución adopte.
- * **Fuentes de información:** Se describe las referencias bibliográficas empleando el Sistema APA. **Firmas o visado:** El IEST define si van firmas o visados de las instancias respectivas.

9.13.3 ESTRUCTURA DEL SILABO.

I.- DATOS INFORMATIVOS:

1.1	Carrera Profesional	CI / ET / IA
1.2	Módulo
1.3	Unidad Didáctica
1.4	Año académico	2019 - I
1.5	Semestre Académico
1.6	Créditos
1.7	Turno
1.8	Horas semanales
1.9	Total de Horas Semestrales
1.10	Docente

II.- COMPETENCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL

.....
.....

III.- UNIDAD DE COMPETENCIA DEL MODULO

.....
.....

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRUETUENEGUI GARCÍA" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

IV.- CAPACIDADES TERMINALES E INDICADORES DE EVALUACION

CAPACIDAD TERMINAL	INDICADORES DE LOGRO	VALORES
C.T. N° 01	1.1	•
C.T. N° 02	2.1	•

V. ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y CONTENIDOS

SEMANAS	CAPACIDAD ESPECIFICA	INDICADORES DE LOGRO DE OLA CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "DR. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA" R. R. N.° 0168-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

15				
16				
17	Retroalimentación - Reforzamiento de Clases			
18	Evaluación de Recuperación			

VI.- ESTRATEGIAS METODOLOGIA

VII. EVALUACION

7.1 Requisitos de Aprobación:

- ✓ El calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- ✓ **Si en la penúltima semana de ejecución**, los estudiantes con dificultades de aprendizaje obtuvieran calificativo menor a 13, el docente a cargo de la U.D. organizará, ejecutará y controlará un programa de **Reforzamiento de Calases**, y en **la última semana** del semestre académico (semana 18), en este **Programa de Actividades de Evaluación** deben participar todos los estudiantes a fin de reforzar sus aprendizajes y la de los estudiantes con deficiencias de aprendizaje, luego del cual el estudiante será evaluado.
- ✓ Los estudiantes que habiendo realizado el **programa de actividades de Evaluación** obtuvieran como resultado de evaluación en la U.D. menor a 13 serán evaluados por el Docente.
- ✓ Posterior a las actividades de evaluación y habiendo sido evaluado por el Docente, si el estudiante obtuviera nota menor a 13, repite la UD.
- ✓ Si después del periodo de **recuperación**, el estudiante saliera desaprobado en el 50% del número total de UD matriculadas que correspondan a un mismo módulo, repite el módulo.
- ✓ El estudiante que acumulara **inasistencias injustificadas** en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la UD, será desaprobado en forma automática, anotándose en el **registro y acta la nota 00**, y en observaciones se colocara DPI (desaprobado por inasistencia).

7.2 Obtención de Promedio y Nota Final

El proceso de evaluación del aprendizaje será permanente y continua, busca que el estudiante evidencie sus conocimientos teóricos – prácticos, mediante la evaluación interactiva y formativa en la escala vigesimal, utilizando el método de promedio simple

- a. Conceptual:** Dos evaluaciones parciales y una evaluación final (la 6ta, 12ava y la 17ava semana), enmarcados en la prueba objetiva, pudiendo además contener preguntas tipo desarrollo y situación problema, en las que prime el empleo de la capacidad reflexiva, la correlación de criterios el análisis de pensamiento lógico, e Intervención Oral.
- b. Procedimental, o Evaluación Formativa.** Basado en la aplicación de: Participación en clase, Intervenciones Orales, **Trabajos o asignaciones, Actividades Prácticas**, presentado en power point en forma individual o grupal para exposición y análisis y diálogo de documentos, Videos, entre otras estrategias, para comprobar el rendimiento

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN FOURNIER" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

académico, pronosticar posibilidades de desarrollo, y Orientar la Metodología activa promoviendo el trabajo autónomo y cooperativo así como el aprendizaje.

- c. Actitudinal: Puntualidad,** presentación de las tareas académicas en las fechas indicadas, participación, Responsabilidad, Orden y limpieza. Exposición Individual, Eficacia. Absuelve las preguntas y respuestas. El promedio constituirá la nota de las Tareas Académicas.

La Evaluación sumativa orientada a comprobar el nivel de desarrollo cognoscitivo, reflexivo y del Pensamiento lógico, que logre el estudiante.

El promedio General o Promedio Final (PF), se calculará en concordancia con las disposiciones establecidas en la guía para la elaboración del Plan de Estudios en Educación Superior Tecnológica. (Promedio Ponderado)

NOTA PROMEDIO DEL SEMESTRE = DE LA CAPACIDAD TERMINAL (PCT₁ + PCT₂) = NOTA FINAL

PC = Promedio Conceptual.
PP = Promedio Procedimental
PA = Promedio Actitudinal

$$PS = NF = \frac{PC (8) + PP (8) + PA (4)}{20}$$

PROCESO DE RECUPERACIÓN (PR) = NOTA FINAL (LOGRO FINAL)

$$PR = NF .$$

VIII. RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y RUTAS WEB.

8.1 RECURSOS BIBLIOGRAFICOS

8.2 RUTAS WEB.

Los Olivos, 12 de mayo del 2019

.....
Docente

.....
Docente

.....
Director General (e)

.....
Jefe de Unidad Académica

.....
Jefe del área Académica

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRUETUENDE OCHOA" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

PROGRAMACION CURRICULAR

I.-DATOS INFORMATIVOS:

1.1	Carrera Profesional	CI / ET / IA
1.2	Módulo
1.3	Unidad Didáctica
1.4	Año académico1	2018 - I
1.5	Semestre Académico
1.6	Créditos
1.7	Turno
1.8	Horas semanales
1.9	Total de Horas Semestrales
1.10	Docente

II.- COMPETENCIA DE LA CARRERA PROFESIONAL

III.- UNIDAD DE COMPETENCIA DEL MODULO

IV.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CONTENIDOS

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDACT I:

UNIDAD DIDÁCTICA I: Lógica proposicional y Conjuntos.	Capacidad específica o técnica	Contenidos			Estrategia didáctica o actividades de aprendizaje	Indicadores de logro de la capacidad	Contenido Básico	Tiempo	
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal				Nº semanas	Horas
			<ul style="list-style-type: none"> Identificar 	<ul style="list-style-type: none"> Encomendar 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición académica con roles de preguntas Uso de herramientas informáticas Presentación de casos Exposición académica con roles de preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza. 	Nº 1	1	
			<ul style="list-style-type: none"> Comparar 	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar 		<ul style="list-style-type: none"> Simplifica 	Nº 2	2	
			<ul style="list-style-type: none"> Estructurar 	<ul style="list-style-type: none"> Debatir 		<ul style="list-style-type: none"> Aplica leyes. 	Nº 3	3	
			<ul style="list-style-type: none"> Identificar 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar 		<ul style="list-style-type: none"> Identifica 	Nº 4	4	
			<ul style="list-style-type: none"> Aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Asumir 		<ul style="list-style-type: none"> Analiza 	Nº 5	5	
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA							Nº 6	6	
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS		EVIDENCIA DE PRODUCTO			EVIDENCIA DE DESEMPEÑO				
Prueba escrita de la unidad didáctica:		Entrega de un trabajo de grupo referente a:.....			<ul style="list-style-type: none"> Maneja la lógica proposicional y la teoría de conjuntos en la toma de decisiones de problemas de contexto real. 				

 <p data-bbox="495 252 745 320">MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "RAFAEL BRUNO CÁDIZ" R. M. N. 9688-2006-ED</p>	<p data-bbox="786 272 1043 320">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p data-bbox="1122 272 1323 344">Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	---	---

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA II:

	Capacidad específica o técnica	Contenidos			Estrategia didáctica o actividades de aprendizaje	Indicadores de logro de la capacidad	Contenido Básico	Tiempo	
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal				Nº semanas	Horas
UNIDAD DIDÁCTICA II:			<ul style="list-style-type: none"> Identificar 	<ul style="list-style-type: none"> Encomendar 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición académica con roles de preguntas Uso de herramientas informáticas Presentación de casos Exposición académica con roles de preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza. 	Nº 7	7	
			<ul style="list-style-type: none"> Comparar 	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar 		<ul style="list-style-type: none"> Simplifica 	Nº 8	8	
			<ul style="list-style-type: none"> Estructurar 	<ul style="list-style-type: none"> Debatir 		<ul style="list-style-type: none"> Aplica leyes. 	Nº 9	9	
			<ul style="list-style-type: none"> Identificar 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar 		<ul style="list-style-type: none"> Identifica 	Nº 10	10	
			<ul style="list-style-type: none"> Aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Asumir 		<ul style="list-style-type: none"> Analiza 	Nº 11	11	
	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA							Nº 12	12
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS		EVIDENCIA DE PRODUCTO			EVIDENCIA DE DESEMPEÑO				
Prueba escrita de la unidad didáctica:		Entrega de un trabajo de grupo referente a:			<ul style="list-style-type: none"> Maneja la lógica proposicional y la teoría de conjuntos en la toma de decisiones de problemas de contexto real. 				

 <p data-bbox="492 247 745 319">MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "RAFAEL BRUNO CÁDIZ" R. M. N. 9688-2006-ED</p>	<p data-bbox="784 271 1041 327">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p data-bbox="1120 271 1321 343">Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	---	---

CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA III:

	Capacidad específica o técnica	Contenidos			Estrategia didáctica o actividades de aprendizaje	Indicadores de logro de la capacidad	Contenido Básico	Tiempo	
		Conceptual	Procedimental	Actitudinal				Nº semanas	Horas
UNIDAD DIDÁCTICA II:			<ul style="list-style-type: none"> Identificar 	<ul style="list-style-type: none"> Encomendar 	<ul style="list-style-type: none"> Exposición académica con roles de preguntas Uso de herramientas informáticas Presentación de casos Exposición académica con roles de preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza. 	Nº 13	13	
			<ul style="list-style-type: none"> Comparar 	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar 		<ul style="list-style-type: none"> Simplifica 	Nº 14	14	
			<ul style="list-style-type: none"> Estructurar 	<ul style="list-style-type: none"> Debatir 		<ul style="list-style-type: none"> Aplica leyes. 	Nº 15	15	
			<ul style="list-style-type: none"> Identificar 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar 		<ul style="list-style-type: none"> Identifica 	Nº 16	16	
	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA – ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN							Nº 17	17
EVIDENCIA DE CONOCIMIENTOS		EVIDENCIA DE PRODUCTO			EVIDENCIA DE DESEMPEÑO				
Prueba escrita de la unidad didáctica:		Entrega de un trabajo de grupo referente a:			<ul style="list-style-type: none"> Maneja la lógica proposicional y la teoría de conjuntos en la toma de decisiones de problemas de contexto real. 				
EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN								18	

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "BASQUE SÁENZ GÓMEZ" R. M. N. 9688-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

V.- RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y RUTAS WEB

5.1 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

5.2 RUTAS WEB.

Los Olivos, 15 de mayo dl 2019.

.....
Docente

.....
Docente

.....
Director General (e)

.....
Jefe de Unidad Académica

.....
Jefe del área Académica

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BARRIO ESTRELO CÁDIZ" R. B. N.º 9188-2006-ED</p>	<p align="center">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102</p>
--	---	---

9.13.4 PLAN DE SECIÓN DE APRENDIZAJE (estructura)

DATOS GENERALES:

Carrera profesional : ET- C.I. I A
Módulo Técnico Profesional :
Unidad Didáctica :
Docente :
Fecha :2019

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 06:

CAPACIDAD ESPECÍFICA:	LUGAR	HORAS PEDAGÓGICAS
	LABORATORIO ()	
	TALLER ()	
	CAMPO ()	
	AULA (X)	Hrs.

CONTENIDOS		
PROCEDIMIENTOS	CONCEPTOS	ACTITUDES
•	•	•

SECUENCIA METODOLÓGICA				
MOMENTOS	ESTRATEGIAS	MÉTODOS/ TÉCNICAS	RECURSOS	DURACIÓN
MOTIVACIÓN	•			20 min aprox.
PROPORCIONAR INFORMACIÓN	•			10 min. Aprox.
DESARROLLAR PRÁCTICA DIRIGIDA	•			90 minutos
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TRANSFERENCIA	•			40 minutos aprox.
EVALUACIÓN	•			50 min aprox

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

CRITERIO(S) DE EVALUACIÓN:

Aplica métodos y técnicas en el proceso de selección de personal, según los requerimientos del puesto.

INDICADORES	TÉCNICAS	ÍSTRUMENTOS
	•	•

.....
Firma del Docente

 <p data-bbox="495 252 745 320">MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "RAFAEL BRUNO CÁDIZ" R. M. N. 9688-2006-ED</p>	<p data-bbox="786 272 1043 320">PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p data-bbox="1122 272 1323 344">Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	---	---

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BOSCH BENTIN GÓMEZ" R. U. N.° 0158-2004-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102</p>
--	--	---

CAPÍTULO X

INVESTIGACIÓN APLICADA E INNOVACIÓN

Artículo 49. Investigación aplicada e innovación

49.1. La EES desarrolla investigación aplicada e innovación como funciones esenciales de su gestión pedagógica e institucional que posibilite la generación de conocimiento para la mejora del proceso formativo y productivo, según corresponda. Adicionalmente para las EESP, la investigación está vinculada a la práctica pedagógica como parte del proceso formativo.

49.2. El IES puede desarrollar actividades de investigación aplicada e innovación para fortalecer la investigación aplicada e innovación en su modelo educativo. El IES y la EES realizan las acciones de difusión de estas actividades, según corresponda. El IES y la EES públicos realizan estas actividades sujetas a la disponibilidad presupuestal y a las normas dispuestas por el Minedu.

49.3. La inversión en investigación que realicen los GORE para los IES y EES y su respectiva infraestructura se realizan en atención a la demanda productiva y educativa y a las necesidades de la región, de acuerdo a las orientaciones que emite el Minedu.

49.4. El Minedu promueve buenas prácticas para la investigación aplicada e innovación.

Artículo 50. Investigación aplicada

Se entiende por investigación aplicada a la generación o aplicación de conocimientos tecnológicos y pedagógicos con aplicación directa en el sector productivo y educativo, según corresponda.

Artículo 51. Innovación

La innovación consiste en un procedimiento sistemático enfocado en la mejora significativa de un proceso, producto o servicio que responde a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, la institución educativa y la sociedad.

CAPÍTULO XI: GESTION INSTITUCIONAL

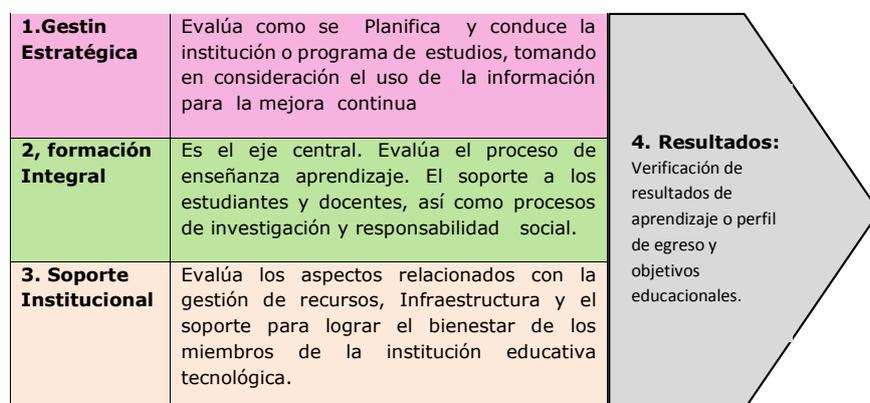
5.1 PROPUESTA DE GESTIÓN

La cadena de valor representa un aspecto clave en la comprensión de la necesidad y el alcance de la competitividad sistémica, que ayuda en la identificación de las competencias básicas de una organización. Existe una cadena de valor cuando todos sus actores operan en pos de maximizar la generación de valor a lo largo de esta.

En los últimos años ha habido un enorme crecimiento del sector de servicios a nivel internacional. Debido a esto, se ha observado un crecimiento significativo de su comercialización, pues sus servicios son diferentes de las mercancías en las diversas dimensiones, como intangibilidad, heterogeneidad e inseparabilidad; sin embargo, estas diferencias peculiares de la cadena de valor de los bienes y servicios son distintas, aunque poseen similitudes.

La educación superior a nivel mundial ha experimentado un incremento de demanda, sobre todo por la necesidad de nuevos conocimientos y competencias de gran diversidad, factor que ha hecho de las universidades una parte prioritaria en el desarrollo social mundial, al reivindicar su papel protagónico en la sociedad y el ejercicio de su libertad académica e investigativa (Adell, 1997). A la vez, se encuentran bajo la presión de proporcionar valor a los clientes y otras partes interesadas.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta la educación superior en la actualidad es la contención de los costos y, al mismo tiempo, la mejora de los resultados o el aumento de la productividad. El uso del paradigma de la cadena de valor en un contexto de servicio fue sugerido por el profesor e investigador Michael Porter





[www.http://emiliabarca.org/normas/CONACES_Fichas_Operacionalizacion.pdf](http://emiliabarca.org/normas/CONACES_Fichas_Operacionalizacion.pdf)

Nuestra institución ha adoptado el modelo organizacional:

- Modelo europeo de Gestión de la Calidad (EFQM)
- ISO 9001,

Ya que estos modelos nos ayudaran a lograr niveles de aceptación de los estándares para cumplir nuestro proceso de acreditación según SINEACE y en marcha a nivel nacional a partir del 2010.

5.1.1 Estructura Organizacional

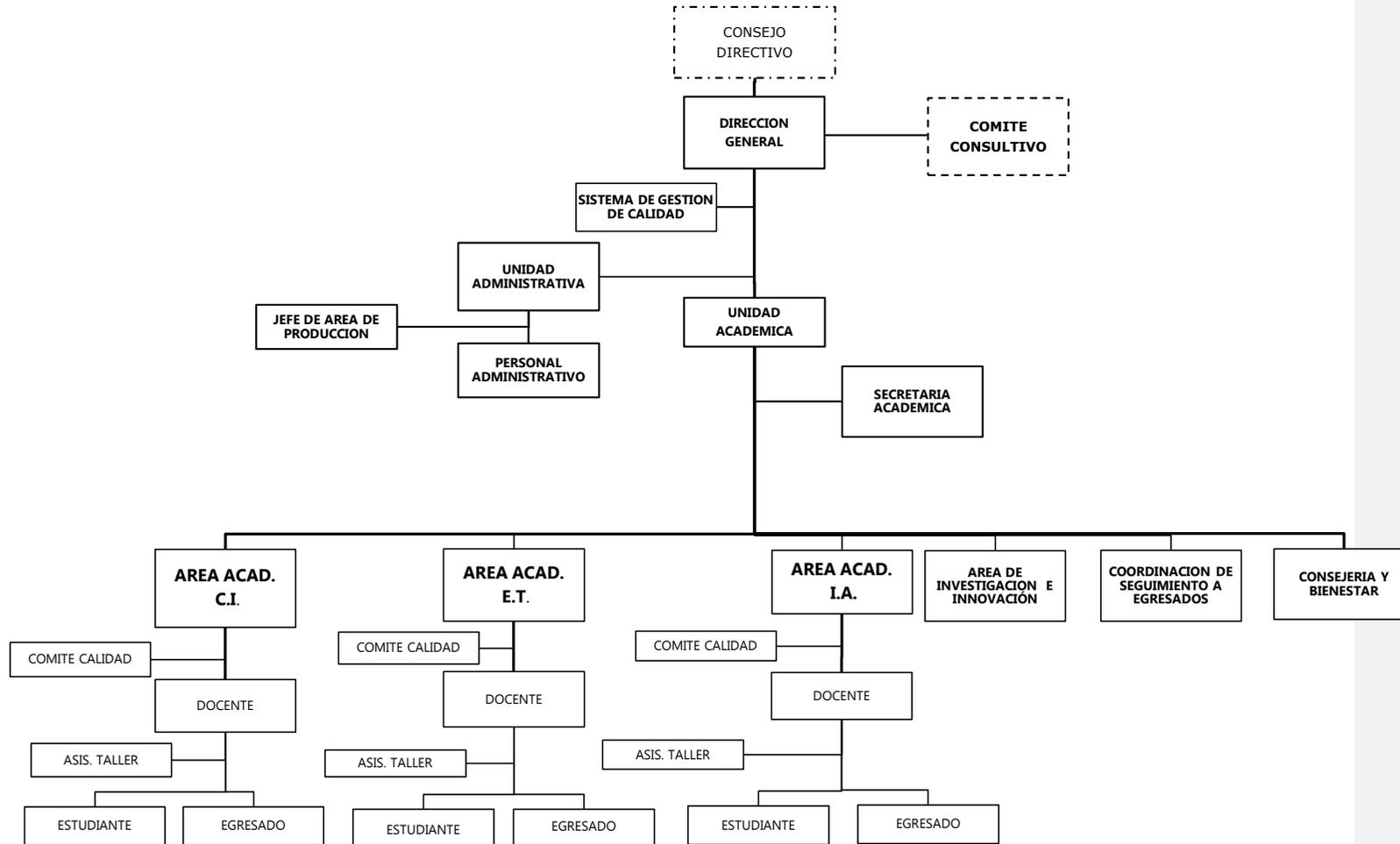
Se desarrollará los siguientes aspectos:

- Organigrama estructural
- Reglamento Interno
- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Procedimientos Administrativos
- Reglamento de Organización y Funciones

a) Organigrama Estructural:

Luego del análisis de nuestra situación actual en forma participativa se elaboró el nuevo organigrama estructural de la educación busca el desarrollo eficiente, armónico y democrático de la institución, esta se expresa a través de:

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "BOSCHÉ ENRIQUE CÁDIZ" R. R. N.° 0168-2006-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---



 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MANUEL ARÉVALO CÁCERES" R. N. N.° 0089-2008-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 102</p>
--	--	---

b) Reglamento Institucional

El Reglamento Interno es un instrumento de apoyo que regula la organización y funcionamiento del IEST. "Manuel Arévalo Cáceres". Contiene los objetivos y la organización del centro; así como las funciones, responsabilidades y obligaciones de sus miembros, el desarrollo de actividades académicas y administrativas, el régimen económico, disciplinario y las relaciones con la comunidad.

El Reglamento Interno garantiza el buen funcionamiento del Instituto al personal sobre sus derechos, obligaciones y responsabilidades y define ámbitos de competencia de los miembros de la comunidad educativa.

c) Manual de Procedimientos Administrativos

Es el documento técnico que señala en forma clara y detallada la secuencia de las operaciones que deben realizarse para cumplir las funciones de las unidades organizativas, con descripción de nombre, requisitos, acciones, especificaciones. Una forma de hacer explícita la secuencia de operaciones es mediante el Flujo grama.

El manual en la fase de su elaboración, debe establecer los pasos mínimos y simples para realizar un trámite o procedimiento, disminuyendo tiempo y requisitos para realizarlos. Con lo cual se deja tiempo para otras actividades del plantel.

La forma gráfica del manual, que son los flujos gramas, deben ayudar a que tanto los responsables de atender el servicio, como los usuarios del mismo, tengan claridad de cada uno de los pasos o requisitos para cumplirlos. Esto puede disminuir las situaciones de conflictos y hacer agradable y cordial la atención.

d) Manuel de Organizaciones y Funciones

Es un documento normativo de gestión institucional que describe la estructura, objetivos, funciones principales de cada dependencia delimitando la amplitud, naturaleza y campo de acción de la misma, precisa las interrelaciones jerárquicas y funciones internas y externas de la dependencia. Asimismo, determina los cargos dentro de la estructura orgánica y las funciones que le competen.

e) Reglamento de organización y Funciones

Es un instrumento normativo de gestión institucional en el cual se precisan la naturaleza, finalidad, las funciones generales, las atribuciones. Asimismo, establece la estructura funcional y orgánica de las dependencias, tipificándose las atribuciones de los cargos directivos, especificándose la capacidad de decisión y jerarquía del cargo, así como el ámbito de supervisión.

5.1.2 Perfil de los Actores en la Gestión

a) De los Docentes

El perfil profesional del docente del Instituto está enmarcado en los aspectos siguientes:

Mentalidad democrática, poseedor de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le van a permitir actuar en el campo de la docencia en educación superior. Igualmente está preparado para hacer investigaciones inherentes a la docencia en educación superior tecnológica, así como gerencia y culturales, con espíritu crítico y capaz de ser un agente renovador en materia de docencia en educación superior.

b) De los Consejo Institucional

- Evaluar el Proyecto Educativo Institucional.
- Opinar sobre los criterios de autoevaluación de la institución educativa.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MANUEL ENRIQUE CACERES" R. N. N.° 3483-2008-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

- Proponer al Consejo Directivo la creación, fusión o supresión de carreras para la tramitación correspondiente.
- Proponer las adecuaciones y ajustes de las normas de organización interna y de los lineamientos de política educativa institucional.
- Proponer las comisiones de control concursos y procesos.
- Otorgar facultades administrativas al director en los aspectos y casos específicos.
- Resolver en última instancia, los procesos disciplinarios de los estudiantes y otros que señale su reglamento.

c) De la Jefatura de Unidad Académica

- Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual de Trabajo y en las actividades de su competencia.
- Programar, desarrollar y evaluar las prácticas profesionales en su diferentes etapas., en coordinación la secretaria académica y la Dirección General.
- Planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas, en coordinación con los jefes de las Area Académicas.
- Programar, ejecutar, supervisar y evaluar el desarrollo de los planes y programas curriculares de las carreras profesionales a su cargo.
- Supervisar la aplicación de la normatividad técnico pedagógica del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior tecnológica.
- Evaluar y validar las estructuras curriculares específicas de las carreras profesionales que funcionan en el instituto, en base a la experiencia y los resultados alcanzados.
- Programar y ejecutar las actividades de formación profesional en coordinación con la jefatura de Área de Producción.
- Desarrollar la experimentación de materiales educativos y métodos que se emplea en la formación profesional
- Promover el mejoramiento de la calidad profesional de los profesores de la Institución.
- Coordinar y proponer acciones de investigación Tecnológica de producción y de servicios.
- Orientar a los docentes en la aplicación de normas de evaluación académica, implementándolas con sus respectivos instrumentos.
- Organizar el trabajo educativo, formular Cuadros de Horas, horarios, jornadas y calendarios de trabajo del personal docente.
- Organizar y promover cursos de actualización y capacitación para los docentes.
- Promover la adecuación de contenidos curriculares a la realidad local nacional.
- Promover en los jefes de las Áreas Académicas las acciones de innovación y actualización de los contenidos curriculares de las asignaturas y unidades didácticas de cada carrera profesional de acuerdo al requerimiento del mercado laboral y avance Tecnológico.

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA "MARCELO SUÁREZ CORDERO" R. R. N.° 0389-2009-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

- Coordinar y participar en las acciones referentes a la titulación de los egresados.
- Visar las Actas Consolidada de Evaluación
- Supervisar e informar y proponer a la Dirección, sobre el cumplimiento de las disposiciones de carácter Académico y/o Administrativo que emanen del Ministerio de Educación e implementarlas con directivas necesarias.

d) De la Jefaturas de Área Académica e Investigación

Nuestra institución cuenta con un Plan estratégico de integración de la práctica e investigación, donde los estudiantes y docentes de las diferentes carreras profesionales, generen proyectos de innovación e investigación, teniendo en cuenta que la investigación e innovación permite solucionar situaciones problemáticas a nivel de aula, institución y a nivel de comunidad.

e) De la Jefatura de Unidad Administrativa

Para el desarrollo del personal administrativo, la institución debe disponer de políticas y procedimientos para el desarrollo del personal administrativo, facilitando el cumplimiento de los objetivos académicos.

El sistema de información debe garantizar una adecuada organización para satisfacer todos los requerimientos institucionales.

El bienestar de los alumnos como política de servicio promueve la participación de los estudiantes en actividades co-curriculares y los asiste en sus necesidades para el buen rendimiento académico.

La infraestructura existente, equipamiento y tecnología moderna que dispone el Instituto debe estar orientado para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

Se deben programar y realizar labores de mantenimiento preventivo correctivo y aplicar acciones de seguridad, salud y protección del ambiente.

f) De la Jefatura de Unidad de Producción

g) De los estudiantes

La reestructuración en función de los posibles escenarios futuros, definirá el tipo de suboficial que la institución necesita, como apoyo técnico, en el marco de los avances, adaptación, transformación y modernización, hoy en día, la calidad profesional y la compenetración con la Institución, lo predispone a su integración, sobre la base de un sistema educativo de nivel técnico que visualice además la obtención de capacidades que le permitan poseer valores agregados a su profesión, orientada a la investigación, innovación, emprendimiento y proyección social.

Procedimientos

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

2. SELECCIÓN DE PERSONAL

Para la selección del personal nuevo se evaluará a los candidatos analizando sus capacidades, características y aptitudes comparándolas con las especificaciones de los puestos y los estándares de evaluaciones establecidas por la comisión evaluadora para cada cargo y el siguiente perfil:

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "MIGUEL ESTRELLA CÁDIZ" R. R. N.° 0089-2009-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	--	---

- a) Deben ser verdaderos agentes de cambio, abierto a las innovaciones educativas.
- b) Aptitud para planear y ejecutar actividades adecuadas para cumplir los objetivos y metas educacionales del IEST.
- c) Identificación axiológica con el IEST.
- d) Aptitud para promover la autodisciplina e interés a nivel institucional.

CAPITULO XII

MONITOREO, EVALUACION Y RETROALIMENTACION DEL PEI

Nuestro sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación del PEI, está basado en FICHAS DE OPERACIONALIZACION DE LOS ESTANDARES Y CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA ACREDITACION en las carreras:

Ficha de Operacionalización	Carrera Profesional	Estándares
Carreras de Salud	de Enfermería Técnica	70
Institutos de Educación Superior Tecnológico	Computación e Informática	70
	Industrias Alimentarias	

Con formato: Derecha: 0.22 cm, Espacio Antes: 0 pto

Los mismos que se detalla a continuación:

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto De Educación Superior Tecnológico "BARRIO ESTRELLA GRANDE" R. R. N.º 9389-2009-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

12.1 DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	Nº DE ESTÁNDARES
GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.1. Proyecto Educativo Institucional	El Instituto elabora, aprueba y actualiza permanentemente su misión, visión y valores, en coherencia con las políticas nacionales y propósitos institucionales, articulándolo con su propuesta pedagógica y las demandas del entorno.	3
	1.2. Organización y gestión administrativa	Se cuenta con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de los procesos del IFD.	5
	1.3. Gestión docente	El IFD dispone de políticas y procedimientos para la selección, evaluación y promoción de formadores.	6
	1.4. Gestión presupuestal	Los recursos económicos del IFD, son administrados de manera eficiente.	3
PROCESOS ACADÉMICOS	2.1. Diseño curricular	El Instituto garantiza una formación integral y actualizada, cumple con la implementación de políticas curriculares y co-curriculares y adecua una metodología pertinente para su desarrollo.	7
	2.2. Admisión	El IFD cuenta con una oferta educativa, selecciona y admite ingresantes.	2
	2.3. Enseñanza – aprendizaje	El IFD implementa, ejecuta, evalúa, actualiza y mejora sus procesos académicos.	7
	2.4. Titulación	La titulación refleja el éxito de la oferta educativa institucional.	2
	2.5. Tutoría	El IFD apoya de manera personalizada, a aquellos estudiantes que requieren asistencia en aspectos académicos y otros, en aspectos que afectan su rendimiento.	2
	2.6. Investigación	El IFD ha definido políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación.	5
SERVICIOS DE APOYO	3.1. Desarrollo del Personal Administrativo	El IFD dispone de políticas y procedimientos para el desarrollo del personal administrativo, facilitando el cumplimiento de los objetivos académicos.	3
	3.2. Sistema de información	El IFD garantiza una adecuada organización de su sistema de información.	4
	3.3. Bienestar	El IFD promueve la participación de los estudiantes en actividades co-curriculares y los asiste en sus necesidades para un buen rendimiento académico.	4
	3.4. Infraestructura, equipamiento y tecnología	El IFD tiene una infraestructura, equipamiento y tecnología moderna para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Realiza labores de mantenimiento preventivo y correctivo y aplica acciones de protección del ambiente.	8
RESULTADOS E IMPACTO	4.1. Imagen Institucional	El IFD tiene una imagen posicionada dentro del medio social, cultural y productivo de su localidad. Establece su participación en la sociedad y busca ejercer influencia positiva sobre su entorno.	2
	4.2. Proyección social	El IFD expresa su responsabilidad social, a través de programas de proyección en beneficio de la comunidad.	3
	4.3. Egresados	El IFD realiza el seguimiento de sus egresados, los convoca y organiza a fin de tener información sobre su experiencia laboral, actualización y servicio de empleo.	4
TOTAL			70

INSTITUTOS SUPERIOR TECNOLÓGICO

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto de Educación Superior Tecnológica "BENIGNO GÓMEZ" S. R. L. N° 9389-1000-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
--	--	---

12.2 DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA SALUD

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO	N° DE ESTÁNDARES
GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.1. Proyecto Educativo Institucional	La Institución elabora, somete y actualiza, permanentemente, su misión, visión y valores, en coherencia con las políticas nacionales y propósitos institucionales, articulándose con su propuesta pedagógica y las demandas del entorno.	1
	1.2. Organización y gestión administrativa	Cuenta con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de los procesos de la Institución.	5
	1.3. Gestión docente	La Institución dispone de políticas y procedimientos para la selección, evaluación y promoción de docentes.	6
	1.4. Gestión presupuestal	Los recursos económicos de la Institución, son administrados de manera eficiente.	1
PROCESOS ACADÉMICOS	2.1. Diseño curricular	La Institución garantiza una formación integral y actualizada, cumple con la implementación de políticas curriculares y co-curriculares y aplica una metodología pertinente para su desarrollo.	7
	2.2. Admisión	La Institución cuenta con una oferta educativa, selecciona y admite egresados.	1
	2.3. Enseñanza-aprendizaje	La Institución implementa, ejecuta, evalúa, actualiza y mejora sus procesos académicos.	7
	2.4. Titulación	La titulación refleja el éxito de la oferta educativa institucional.	1
	2.5. Consejería	La Institución apoya de manera personalizada, a aquellos estudiantes que requieren asistencia en aspectos académicos y en los que afectan su rendimiento.	1
	2.6. Investigación	La Institución ha definido políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación.	5
SERVICIOS DE APOYO	3.1. Desarrollo del personal administrativo	La Institución dispone de políticas y procedimientos para el desarrollo del personal administrativo, facilitando el cumplimiento de los objetivos académicos.	1
	3.2. Sistema de información	La Institución garantiza una adecuada organización de su sistema de información.	4
	3.3. Bilingüe	La Institución promueve la participación de los estudiantes en actividades co-curriculares; y los asiste en sus necesidades para un buen rendimiento académico.	4
	3.4. Infraestructura, equipamiento y tecnología	La Institución cuenta con infraestructura, equipamiento y tecnología moderna para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas. Realiza labores de mantenimiento preventivo y correctivo y aplica acciones de protección del ambiente.	8
RESULTADOS E IMPACTO	4.1. Imagen institucional	La Institución cuenta con una imagen posicionada dentro del medio social, cultural y productivo de su localidad. Establece su participación en la sociedad y busca ejercer influencia positiva sobre su entorno.	1
	4.2. Proyección social	La Institución expresa su responsabilidad social, a través de programas de proyección en beneficio de la comunidad.	1
	4.3. Egresados	La Institución realiza el seguimiento de sus egresados, los convoca y organiza a fin de tener información sobre su experiencia laboral, actualización y servicio de empleo.	4
TOTAL			70

12.3 DIMENSIONES DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La Calidad Educativa y su interacción en el entorno político cultural y económico. Se muestra en el gráfico siguiente las cinco dimensiones. Además se detalla los protagonistas de cada dimensión. Tomando de Como definir la calidad Educativa Hoy: Reflexiones a partir de la Experiencia Internacional, por el Ministerio de Educación –MINEDU. Y EL Banco Mundial–BM. S.f.,p.7 Recuperado de:

[www.htt://siteresources.worldbank.org/INTPERUISPANISH/Resouces/Exposicion.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTPERUISPANISH/Resouces/Exposicion.pdf)



 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "MANUEL BELTRÁN CACERES" R. R. N.º 0089-2009-ED</p>	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111
---	---	--

MODELO DE EXAMEN



Nota

Carrera **CI / ET / IA**
Profesional:

Unidad Didáctica:

Apellidos y Nombres

Fecha:

Indicación:

- Lea cuidadosamente las preguntas y responda la alternativa correcta.
- Una vez comenzado el examen, no se puede pedir permiso para salir del aula, El examen es personal, no se permite consultas, cualquier acto sospechoso en el desarrollo del examen, anula automáticamente el examen con nota Cero (00).

Preguntas:

I.- GRUPO VERDADERO Y FALSO (EN LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES MARCAR COMN CON LA V, SI CONSIDERA QUE ES VERADERA. Y CON LA F, SI CONSIDERA QUE ES FALSA (05 pts).

1		()
2		()
3		()
4		()
5		()
6		()
7		()
8		()
9		()

10		()
----	--	-----

II.- GRUPO ELECCIÓN MÚLTIPLE (04 pts)

2.1

- a)
- b)
- c)
- d)

2.2

- a)
- b)
- c)
- d)

3.3 :

- a)
- b)
- c)
- d)

3.4:

- a)
- b)
- c)
- d)

III.- GRUPO INTERRELACION DE MATERIAS (03 pts.)

1		()	
2		()	
3		()	
4		()	
5		()	
6		()	

 <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Instituto de Educación Superior Tecnológica "MARIANO BUSTOS CÁDIZ" R. R. N.° 0489-2009-ED</p>	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>Código: PEI-D-2019 Versión: 01 Página: 111</p>
---	---	---

IV.- RESPONDA LAS PREGUNTAS SIGUIENTES (04 ptos)

4.1 ¿PREGUNTA DE EXAMEN?

Rpta.

4.2.- ¿PREGUNTA DE EXAMEN?

Rpta.

V.- SITUACION PROBLEMA (04 ptos.)

1. TEXTO DE ANALISIS

.....

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS

- a).....
- b).....
- c).....
- d).....

2. TEXTO DE ANALISIS

.....

ALTERNATIVA DE RESPUESTAS

- a).....
- b).....
- c).....
- d).....

Enlaces Web.

- R.S.G. N° 322-2017-MINEDU: "Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior"(70 págs. : <file:///C:/Users/pc/Downloads/ANEXO%20R.%20S.%20G.%20N%C2%BA%20322-2017-MINEDU.pdf>
- http://emiliabarcia.org/normas/CONEACES_Fichas_Operacionalizacion.pdf
- www.htt://siteresources.worldbank.org/INTPERUINSPANISH/Resouces/Exposicion.pdf